

Estados **FINANCIEROS**

2023-2024



20 24



José L. Cardona & CO, P.S.C.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

ESTADOS FINANCIEROS

**AÑOS TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**(INCLUYENDO EL INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES)**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

CONTENIDO

	PÁGINA
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 – 3
CERTIFICACIÓN DE LA GERENCIA SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO	4 - 5
MEMORANDO GERENCIAL CON NARRATIVA DE RESULTADOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS	6 - 27
ESTADOS FINANCIEROS:	
Estados de situación	28
Estados de ingresos y gastos	29
Estados de economía neta comprensiva	30
Estados de cambios en la participación de los socios	31
Estados de flujos de efectivo	32 - 33
Notas a los estados financieros	34 - 78

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas
de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores y Socios
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz
Juana Díaz, Puerto Rico

Opiniones

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz ("la Cooperativa") que consisten en el estado de situación al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, estado de economía neta comprensiva, y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin Modificar Sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, economía neta comprensiva y flujos de efectivos para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria requerida por la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), según descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos significativos en los estados financieros descritos en la sección "Base para la Cualificación de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en los Estados Unidos de América", los estados financieros mencionados en el párrafo anterior, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, economía neta comprensiva y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para Nuestra Opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas en la sección de nuestro informe sobre las "Responsabilidades de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros". Nosotros somos requeridos a ser independientes a la Cooperativa y cumplir nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos éticos relevantes a nuestra auditoría. Consideramos que las evidencias de la auditoría que obtuvimos son suficientes y apropiadas para proveer las bases para nuestra opinión sin modificaciones sobre las bases de contabilidad regulatorias y nuestra opinión cualificada según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Bases para la Opinión Cualificada de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la Nota 1 de los estados financieros, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz se presentan de conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), (base regulatoria), las cuales se consideran una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés). El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y la base US GAAP son descritas y desglosadas en la Nota 1 de los estados financieros.

Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de pasivos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$36,843,902 al 31 de diciembre de 2024. Además, la economía neta disminuiría por la cantidad de \$975,985 para el año terminado en dicha fecha.

Estados Financieros del Año Anterior

Los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otra firma de Contadores Públicos Autorizados, cuyo informe tiene fecha de 24 de abril de 2024. La opinión sobre estos estados financieros fue calificada debido a los aspectos regulatorios que se desvían de los principios de contabilidad generalmente aceptados, según se describe en la sección de las Bases para la Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América de esos estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, y por el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidad de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que el de uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, falsas representaciones o el evadir el cumplimiento de control interno. Los errores, incluyendo omisiones, se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones tomadas por un usuario razonable basado en los estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Responsabilidad de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros (Continuación)

Al llevar a cabo una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por consiguiente, no se expresa tal opinión.
- Evaluamos cuán adecuadas son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos hechos por la gerencia, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estamos obligados a comunicarnos con aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.

Otra Información Incluida en los Estados Financieros Anuales de la Cooperativa

La gerencia es responsable de la otra información incluida en los Estados Financieros Anuales de la Cooperativa. La otra información comprende “La Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno” y el “Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros” presentadas en las páginas 4 - 27. Esta otra información se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos y nuestro informe de auditores al respecto. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información, y no expresamos una opinión ni ninguna forma de garantía al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros, o si la otra información parece estar materialmente mal expresada. Si, sobre la base del trabajo realizado, concluimos que existe una declaración errónea material no corregida de la otra información, estamos obligados a describirla en nuestro informe.

San Juan, Puerto Rico
19 de abril de 2025



DPSC31-1
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana
Díaz

José L. Cardona & Co.
JOSÉ L. CARDONA & CO. P.S.C.
Licencia Núm. 31, Expira el 1 de diciembre de 2025

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz

Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un sistema o estructura de control interno adecuado sobre la información reflejada y divulgada en los estados financieros.

El sistema o estructura de control interno son procesos operacionales y financieros diseñados para proveer seguridad razonable respecto a la recopilación de información financiera confiable en la preparación de informes y estados financieros para propósitos externos, acorde con los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (GAAP por sus siglas en inglés) en los Estados Unidos de América o en conformidad con las leyes aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico y los reglamentos adoptados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El sistema o estructura de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1) Políticas y procedimientos operacionales revisados anualmente por nuestra Junta de Directores, distribuidas y discutidas con todo el personal. En las mismas se establecen los límites de autoridad, formularios y procesos que se deben observar en la operación.
- 2) Organigrama y descripciones de tareas específicos para cada puesto de la institución, distribuidos y discutidos con todos los empleados, incluyendo las medidas disciplinarias o consecuencias en caso de desviaciones.
- 3) Control de acceso a nuestro sistema de información y aplicaciones limitado a empleados y oficiales de la Cooperativa.
- 4) Segregación de tareas y deberes que eviten la concentración de una aplicación o proceso en un solo recurso.
- 5) Límites de autoridad y acceso entre empleados y gerenciales, acorde con los productos y servicios que manejan y su experiencia.
- 6) Registro de todas las transacciones procesadas, en su fecha de efectividad y al justo valor, según los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (GAAP) o las prácticas contables y reglamentos adoptados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC); lo que permite la preparación de estados financieros confiables que reflejen adecuadamente la situación financiera de la Cooperativa.

Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno
19 de abril de 2025

- 7) Custodia adecuada de sus activos con mecanismos para prevenir o detectar oportunamente la adquisición, uso o disposición de activos que pudieran tener un efecto en los estados financieros. Estas incluyen, entre otros mecanismos, accesos controlados o restringidos a bóveda, centro de cómputos, caja y contabilidad, mediante claves, combinaciones y doble custodia, entre otros.
- 8) Validación de cada transacción en función de su autenticidad, fecha y empleado u oficial que intervino.
- 9) Reconciliaciones de cuentas bancarias y subsidiarios contra las cuentas del mayor general para la identificación temprana de diferencias y la necesidad de ajustes o mantenimientos de cuentas o archivos, que en detalles precisos y justos reflejen las transacciones y planes con los activos de la Cooperativa.
- 10) Los ingresos y gastos son realizados en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.

La Gerencia de la Cooperativa entiende que el sistema o estructura de control interno en función fue efectivo y provee seguridad razonable y confiable sobre la recopilación de información, su valorización y su presentación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Prueba de ello son los resultados reflejados en las evaluaciones o intervenciones del Auditor Externo, la Oficial de Cumplimiento y las Auditorías Independientes de Cumplimiento y Sistemas de Información. No obstante, se advierte que existen ciertas situaciones de las cuales la gerencia no tiene control, como el grado de cumplimiento, las limitaciones inherentes, obsolescencia o deterioro, bien sea por el tiempo o el cambio en condiciones, que pudieran evitar la prevención e identificación de errores; impactando principalmente la evaluación de su efectividad para periodos futuros.

Para que así conste, firmamos la presente certificación en Juana Díaz, Puerto Rico el 19 de abril de 2025.



Gerardo del Valle Candamo
Presidente Ejecutivo



Carmen G. Colón Rivera
Vicepresidenta de Finanzas y Contralor

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

En cumplimiento con los requisitos del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico emitimos este memorando gerencial con una narrativa sobre los resultados operacionales y financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2024. Éste contempla un análisis de la información financiera recopilada por la gerencia y ofrece una visión general sobre la posición financiera de la Cooperativa. El mismo debe ser evaluado en conjunto con los estados financieros básicos (estado de situación y el estado de ingresos y gastos) y sus divulgaciones, según auditados por la firma de José L. Cardona & Co., CPA, PSC, con la intención de que puedan obtener una mejor interpretación de los resultados operacionales y financieros de la Cooperativa, las leyes que le impactaron y los proyectos futuros. Las fluctuaciones se establecieron comparando los resultados del cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2024 con los resultados del 31 de diciembre de 2023.

Estado de Situación

- ❖ Los activos de la Cooperativa por \$161.9 millones reflejaron un incremento de \$4.9 millones o 3%; debido principalmente al aumento de \$3.3 millones o 5% en la cartera de préstamos, de \$2.5 millones o 65% en el efectivo o equivalente y de \$535 mil u 11% en propiedad y equipo.
- ❖ A continuación, un detalle sobre el comportamiento específico de las diferentes categorías de activos:
 - ✓ El Efectivo y Equivalente, que incluye nuestras inversiones en cuentas de ahorro o certificados de depósitos con vencimientos a corto plazo (menos de 90 días), aumentó por \$2.5 millones o 65%, para una cartera total de \$6.3 millones, debido a la necesidad de tener fondos disponibles para cubrir la demanda anticipada con las ofertas de préstamos.
 - ✓ Los Certificados de Depósito con vencimientos a mediano y largo plazo (sobre 90 días) reflejan una reducción de \$1.1 millones o 12%, para una cartera total de \$7.7 millones. Esta baja se debió a la necesidad de fondos para suplir la demanda de préstamos, las mejoras al edificio de la Oficina Central y los nuevos muebles adquiridos para el vestíbulo y el área de espera.
 - ✓ Las Inversiones en Valores Negociables disminuyeron por \$755 mil o 1%, para una cartera total de \$65.8 millones. Esta reducción se debió principalmente a la necesidad de fondos para suplir la demanda de préstamos, las mejoras al edificio de la Oficina Central y los nuevos muebles adquiridos para el vestíbulo y el área de

espera. Estas inversiones en valores negociables representan el 41% de nuestros activos y la segunda categoría en rendimiento.

Las Inversiones en Valores Negociables están clasificadas en dos categorías: \$14.5 millones para retener hasta el vencimiento (valorados al costo amortizado) y \$51.3 millones disponibles para la venta (según su valor del mercado).

Los valores clasificados para retener hasta el vencimiento se distribuyen entre los siguientes emisores:

• Federal Agricultural Mortgage Corporation	\$ 1,964,045
• Federal Home Loan Bank	10,528,923
• Federal National Mortgage Association	<u>1,986,086</u>
Total de Valores a Vencimiento	<u>\$14,479,054</u>

Los valores para retener hasta el vencimiento surgen de una reclasificación, efectuada en marzo de 2022, de varios valores disponible para la venta. Al momento de la reclasificación tuvimos que reconocer una pérdida no realizada de \$450 mil que se amortizará durante la vigencia de los valores. Al 31 de diciembre de 2024 quedaba una pérdida no realizada pendiente de amortizar de \$221 mil.

Los valores clasificados como disponibles para la venta se distribuyen entre los siguientes emisores:

• Federal Farm Credit Bank	\$ 301,118
• Federal Home Loan Bank	7,637,138
• Federal National Mortgage Association	6,397,758
• Federal Home Loan Mortgage Corporation	466,791
• Government National Mortgage Association	3,721,272
• US Treasury Notes (con vencimientos < 24 meses)	21,923,486
• Municipal Securities	4,186,402
• Bonos Corporativos	<u>6,644,337</u>
Total de Valores Disponibles para la Venta	<u>\$51,278,302</u>

Los valores disponibles para la venta reflejan una pérdida neta no realizada de \$2.5 millones, lo que contrasta con la pérdida neta no realizada de \$2.6 millones que había acumulada el pasado año. Esta recuperación en el valor del mercado impactó favorablemente nuestro capital con un incremento neto de \$126 mil o 5%. Esta pérdida no realizada obedece a las condiciones del mercado y a la política monetaria

de la Reserva Federal, con sus fluctuaciones en las tasas de interés. Sin embargo, muy distinto a lo que experimentamos con las obligaciones en el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones, donde se declararon insolventes e incumplieron con sus obligaciones, en estos momentos no existe ningún riesgo de crédito o incertidumbre con relación al recobro.

Los valores disponibles para la venta reflejan un descuento pendiente de amortizar de \$379 mil al 31 de diciembre de 2024.

- ✓ Las inversiones especiales, que son aquellas obligaciones que mantenemos con el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, corporaciones e instrumentalidades, reflejaron una reducción de \$42 mil o 3%, para una cartera total de \$1.3 millones. Esta reducción obedece al abono parcial de principal de dos instrumentos.

Las inversiones que retenemos en cartera, al 31 de diciembre de 2024, tienen un valor nominal de \$1.8 millones y un descuento pendiente de amortizar de \$559 mil.

Las inversiones especiales representan el 1.89% de nuestra cartera de inversiones o el 0.78% de nuestros activos. Por tanto, no representan nuestra mayor exposición o riesgo. Estas inversiones están segregadas entre los siguientes tres emisores:

	Valor	Costo Amortizado
• PR COFINA	\$ 683,134	\$634,528
• PR COMWLTH	613,110	613,254
• GDB DEBT RECOVERY	<u>15,557</u>	<u>16,059</u>
Total	<u>\$1,311,801</u>	<u>\$1,263,841</u>

Considerando que las obligaciones de PR PFC están vencidas desde el 1 de agosto de 2015, las dificultades económicas que enfrenta el gobierno, el impago de los valores vencidos y su incapacidad de pagar los intereses, proyectamos una alta posibilidad de impago parcial. Por tanto, basados en las distintas reestructuraciones aplicadas y con la asistencia de nuestros Asesores en Inversiones, desde el 2015, comenzamos un monitoreo continuo del comportamiento de estas inversiones en el mercado, reconociendo por los pasados años un menoscabo (pérdida) de \$2.9 millones, que al 31 de marzo de 2021 (en solo seis años) se había amortizado en su totalidad, reconociendo un gasto de \$2.9 millones. De esta forma, cerramos este capítulo negativo en la historia financiera del Gobierno de Puerto Rico y su impacto en nuestro sistema cooperativista, manteniendo intacta nuestra reserva especial (\$2.4 millones) e incrementando por \$1.1 millones nuestras reservas voluntarias, hasta acumular \$7.1 millones.

Ahora bien, después de todo, nuestra Cooperativa quedó mejor posicionada a nivel de capital, pues no tuvimos que recurrir ni disponer de nuestras reservas voluntarias y especiales, donde mantenemos \$15.1 millones, que superan por \$13.3 millones el valor de las inversiones en el Gobierno de Puerto Rico (\$1.8 millones), con las cuales podemos atender este tipo de riesgos sin mayores consecuencias y sin tener que disponer de nuestro Capital Indivisible, donde tenemos acumulado otros \$7.3 millones.

- ✓ La cartera de préstamos, que es nuestro activo más rentable, tuvo un aumento de \$3.3 millones o 5%, para una cartera total de \$70.3 millones, netos de la reserva para pérdidas de crédito esperadas (\$2.1 millones). Esta representa el 43% de nuestros activos. El incremento se reflejó en los préstamos personales con un alza de \$2.3 millones u 8%, en los préstamos hipotecarios con \$622 mil o 5%, en las MasterCard con \$64 mil o 6% y en los préstamos en participación con \$1.4 millones mil o 45%. Sin embargo, estos incrementos fueron impactados por las reducciones en las carteras de préstamos garantizados con \$345 mil o 7%, financiamiento de autos con \$375 mil o 2%, en las líneas de crédito CoopCard con \$84 mil o 38% y en los préstamos a entidades sin fines de lucro con \$11 mil o 5%.

La cartera de préstamos produjo ingresos de intereses por \$5.9 millones, equivalente al 61% de nuestros ingresos. Los ingresos por intereses de préstamos tuvieron un aumento de \$686 mil o 13% debido principalmente al incremento de la cartera y el rendimiento de 8.52%, que reflejó un alza por 0.42%.

La morosidad en préstamos equivale al 2.14% de la cartera total o \$1.5 millones; lo que refleja un deterioro en la calidad de la cartera de préstamos con un incremento de \$678 mil o 0.88%. Sin embargo, a pesar del alza, nos mantenemos por debajo de la morosidad promedio de la industria (2.51%) y de la banca comercial (2.96%). Sin embargo, cuando se le aplican los haberes que garantizan parcialmente estos préstamos en atrasos se refleja un riesgo o exposición de \$1.2 millones o 1.69% de la cartera total.

Mantenemos una reserva para cubrir las pérdidas de crédito esperadas de \$2.1 millones, que nos permite amortiguar la exposición, al cubrir el 137% de la cartera de préstamos morosos o el 174% del riesgo, superando los niveles promedios de la industria (117%). Sin embargo, cuando sustraemos el riesgo de préstamos hipotecarios (que son garantizados), la razón de cubierta incrementa a 196% del riesgo de los restantes préstamos (consumo). Nuestra reserva para las pérdidas crediticias esperadas refleja un exceso de \$976 millones, equivalente al 85% del requisito reglamentario que es de \$1.1 millones bajo el nuevo modelo contable para estimar las pérdidas crediticias esperadas. Este exceso se mantiene como provisión adicional ante la incertidumbre de la reacción del mercado de empleos y la

economía según continuemos alcanzando la normalidad y disminuyan los estímulos económicos federales que han inyectado liquidez al consumidor y a las empresas.

Una revisión de los factores representativos de la calidad de la cartera de préstamos refleja tendencias contradictorias, pues por un lado tenemos la clasificación de las empíricas y la cantidad del préstamo al valor de la colateral con resultados favorables, pero, por otro lado, tenemos las reestructuraciones, las quiebras, la morosidad y la clasificación de riesgos con resultados desfavorables. Entendemos que el factor que más incide en este comportamiento es el incremento significativo en el costo de vida, atado al bajo hábito del ahorro, lo que reduce la capacidad de pago del consumidor y lo coloca en una encrucijada difícil entre cubrir sus gastos no discrecionales, como alimentos, vivienda y transportación, o el pago de sus obligaciones.

- ✓ Las inversiones en organismos cooperativistas aumentaron en \$125 mil o 5%; para una cartera total de \$2.6 millones, debido principalmente al pago de dividendos del Banco Cooperativo (\$88 mil), la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (\$35 mil) y la Cooperativa de Seguros Múltiples (\$4 mil). Sin embargo, hace varios años atrás, ante el grado de incertidumbre económica de algunas de estas entidades, establecimos una provisión para posibles pérdidas en inversiones de organismos cooperativistas, donde aportamos \$2 mil adicionales durante el 2024, para un balance de \$322 mil. No obstante, reconocemos que el comportamiento de estas entidades cooperativistas ha mejorado significativamente en los pasados años, disminuyendo así las posibilidades de pérdidas.
- ✓ La propiedad y equipo reflejó un incremento de \$535 mil u 11%, para un valor en libros de \$5.4 millones, debido principalmente a la adquisición de nuevos equipos del alto valor (cajeros automáticos y dispensadores de efectivo), la nueva programación para manejar y mitigar los riesgos de clonaciones de tarjetas, las mejoras al edificio de la oficina central y el nuevo mobiliario del vestíbulo y el área de espera. Este resultado se refleja neto del aumento de \$224 mil en la depreciación anual de los edificios, mobiliario, equipo, programación y autos corporativos.
- ✓ Los otros activos aumentaron por \$289 mil o 13%, para una cartera total de \$2.6 millones, debido principalmente al incremento de \$473 mil o 764% en las propiedades reposeídas (que corresponden a una residencia en la Urb. Cuarta Extensión El Monte, en Ponce), de \$19 mil o 6% por los seguros y fianzas prepagados y de \$12 mil o 10% en la prima del seguro de acciones y depósitos de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC). No obstante, su impacto fue reducido por la baja de \$220 mil o 45% experimentada en los gastos prepagados.

- ❖ Los pasivos totales de la Cooperativa, por \$104.1 millones, incrementaron por \$2.7 millones o 3%, debido principalmente al aumento de \$2.3 millones o 2% en la cartera de depósitos y certificados, y de \$454 mil o 14% en las cuentas por pagar y los gastos acumulados.
 - ✓ La cartera de depósitos y certificados aumentó por \$2.3 millones o 2%, para una cartera total de \$100.4 millones, debido principalmente al incremento experimentado en los certificados de depósito por \$2.7 millones o 25% y en las cuentas corrientes por \$337 mil u 11%. Sin embargo, su impacto se amortiguó debido a las reducciones experimentadas en las cuentas de ahorro por \$747 mil o 1% y los planes de ahorro navideños y de verano por \$59 mil o 13%. Entendemos que la tendencia de transferir fondos de ahorro a certificados de depósito obedece a la búsqueda de mayor rendimiento por parte del consumidor.
 - ✓ Las cuentas por pagar y los gastos acumulados aumentaron por \$454 mil o 14% para una obligación total de \$3.7 millones. Este incremento se debió principalmente a las partidas pendientes de desembolsar en tres préstamos de construcción otorgados en el año, que se administran por etapas, según son facturadas por los contratistas y certificadas por un ingeniero inspector.
- ❖ El capital y la participación de los socios aumentó por \$4.9 millones o 3%; para un total de \$57.8 millones. A pesar de la reducción de \$151 mil en las cuentas de acciones, las aportaciones a las siguientes partidas del capital reflejaron los siguientes incrementos: \$400 mil o 6% en el Capital Indivisible, \$150 mil u 11% a la reserva de desarrollo, \$806 mil o 19% a la reserva de contingencia, \$150 mil o 36% a la reserva de educación y publicidad, y \$301 mil o 59% a la reserva de contingencia especial requerida por nuestro regulador mediante la Carta Circular 21-02. Otro factor que incidió en el incremento del capital fue el alza en el valor del mercado de las inversiones disponibles para la venta, lo que permitió una reducción en la partida de pérdidas no realizadas de \$126 mil o 5%. También se reflejó un incremento de \$300 mil o 30% en los sobrantes sin asignar (que corresponden a la partida de \$1.3 millones que se estará distribuyendo a los socios por concepto de dividendos y patrocinio).

Estado de Ingresos y Gastos

- ❖ Antes de entrar en el análisis del Estado de Ingresos y Gastos es importante hacer una retrospectiva de lo que representó el 2024 en el aspecto económico y financiero para Puerto Rico y muy en especial para la Región Sur Central.

La mayoría de los indicadores (el índice de confianza del consumidor, los niveles de desempleo, las ventas de cemento y residencias, el consumo energético, el consumo y las ventas al detal, el valor de la propiedad y los autos, el incremento en los recaudos del

gobierno (superando sus propios estimados) y las reestructuraciones alcanzadas en varias obligaciones del gobierno) reflejan una recuperación en nuestra economía. Sin embargo, experimentamos unos niveles inflacionarios altísimos que dispararon el costo de vida y mantuvieron a la Reserva Federal con una política monetaria muy agresiva, con aumentos significativos en las tasas de interés, elevando significativamente los costos de financiamiento.

A estos factores se unen los grandes retos que representan el aumento en el salario mínimo, aprobado por la ley 47 del 21 de septiembre de 2021; la escases de mano de obra; el alza en los gastos de utilidades (electricidad, agua y comunicaciones) y el impacto inflacionario en los costos de materiales y servicios profesionales, entre otros.

En ese sentido cobra mayor relevancia o urgencia el que todos, de una forma u otra, a nivel personal, familiar y empresarial, hagamos nuestros ajustes en el manejo de las finanzas y presupuestos, haciendo buen uso de los recursos que tenemos disponibles y maximizando su rendimiento, asegurándonos de suplir las necesidades básicas; pero sobre todo siendo solidarios con los más necesitados.

Eventos como los mencionados anteriormente tienen un gran impacto en la industria financiera, de la cual formamos parte, pues inciden en el valor de mercado de nuestras inversiones y el incremento en gastos. Sin embargo, gracias al apoyo de nuestros asesores de inversiones, Atlas Asset Management, hemos podido obtener un mayor rendimiento de nuestras inversiones, amortiguando, en cierta medida, el incremento que experimentamos en los gastos.

A pesar de todo este cuadro, que más que preocuparnos nos invita a ocuparnos, los resultados alcanzados y la economía neta acumulada, al 31 de diciembre de 2024, por \$3 millones son motivos suficientes para estar más que agradecidos de Dios, pues representa un incremento de \$723 mil o 32% con relación al año anterior y un nuevo récord para nuestra Cooperativa.

Estos resultados reflejan que tenemos una Cooperativa sólida, en crecimiento, con excelentes resultados e indicadores muy favorables al compararnos con el resto de la industria. Todo esto, gracias a que en el pasado se comenzaron a crear reservas voluntarias, reteniendo parte de las economías para acumular un capital propio para contingencia (\$5 millones), desarrollo (\$1.5 millones) y Educación (\$569 mil). Muchas veces es difícil aceptar y entender el porque era necesario sacrificar parte del rendimiento en épocas de abundancia. Hoy el panorama se nos presenta más claro y definido, gracias a que fuimos capaces de preservar un capital propio que supera las pérdidas no realizadas estimadas en las obligaciones del Gobierno de Puerto Rico. Además, mantenemos una reserva especial, requerida por ley, por \$2.4 millones, que se creó para afrontar cualquier situación de impago de la nueva deuda emitida en la reestructuración del gobierno. Sin embargo,

próximamente estaremos evaluando la posibilidad de transferir este monto (\$2.4 millones) a la reserva de contingencia, pues al 30 de enero de 2025 logramos vender todas nuestras inversiones especiales generando una ganancia de \$56,771.

Es evidente que nuestra Junta de Directores, Cuerpos Directivos, Empleados y Gerencia fueron bastante proactivos, responsables y capaces en manejar las finanzas institucionales bajo estrictos estándares de control y una excelente responsabilidad fiduciaria. También tenemos que estar agradecidos de todos nuestros socios, porque confiaron en nosotros, nos apoyaron y mantuvieron su confianza y lealtad para con **la única institución financiera netamente Juanadina.**

La encomienda de mantener una operación y servicios de primer orden, sumado a la presión de mantener la estabilidad del recurso humano y la rentabilidad que los socios esperan de nosotros, representa de por sí un enorme reto que sólo pueden superarlo los equipos de trabajo comprometidos, leales, sacrificados y apasionados con lo que hacen, pero sobre todo con mucho autocontrol e iniciativas que permitan amortiguar la adversidad. Nuestros resultados son ejemplo de lo que juntos y bien enfocados podemos lograr, aun cuando se requiera de muchos sacrificios.

- ❖ En el renglón de ingresos de intereses obtuvimos \$5.9 millones por concepto de los préstamos otorgados y \$2.5 millones de nuestras inversiones para un total de \$8.4 millones, lo que representó un incremento significativo de \$1.4 millones o 20% con relación al año anterior.

El aumento del ingreso por intereses en préstamos, por \$686 mil o 13%, se debió principalmente al incremento de \$3.3 millones o 5% en la cartera de préstamos y al alza de 0.42% en el interés promedio o rendimiento de la cartera. Esto a pesar de que hemos tenido que responder, dentro de un marco de razonabilidad y prudencia, a la agresividad de otras instituciones financieras en el área. Por otro lado, el incremento en el ingreso por intereses de inversiones y depósitos, por \$718 mil o 40%, se debió principalmente al manejo óptimo de nuestra cartera de inversiones, colocando los fondos en instrumentos de buena clasificación y buenos rendimientos, aprovechando el alza de las tasas de interés, que representó un incremento de 1.14% (de 2.30% a 3.44%).

- ❖ El gasto de intereses pagados sobre depósitos y certificados por \$772 mil incrementó por \$414 mil o 116%, debido al aumento de \$2.7 millones en la cartera de certificados de depósito y al alza en las tasas de interés, pues independientemente de la reducción de \$747 mil o 1% en las cuentas de ahorro y de \$59 mil o 13% en los planes de ahorro (NaviCoop y VeraCoop), el costo promedio de los depósitos incrementó en 1.21% para los certificados (de 2.10% a 3.31%) y en 0.28% para los ahorros (de 0.15% a 0.43%), bien similar al comportamiento de la industria.

- ❖ Los renglones explicados en los puntos anteriores incidieron en el incremento de \$990 mil o 15% en el ingreso neto de intereses, producto de nuestra operación (comprar y vender dinero), donde acumulamos \$7.6 millones.
- ❖ Un aspecto que estamos siguiendo bien de cerca es el deterioro que hemos experimentado en la calidad de nuestra cartera de préstamos, pues factores como la morosidad y el riesgo reflejan incrementos significativos de \$678 mil y \$517 mil, respectivamente. La tasa de morosidad por 2.14% reflejó un incremento de 0.88%, mientras que el nivel de riesgo por 1.69% aumentó por 0.67%. Los préstamos cargados a pérdida reflejaron un incremento de \$97 mil o 58% con 22 casos o 56% más que el año anterior, para una pérdida total, cargada contra la reserva, de \$264 mil.
- ❖ Aunque mantenemos una reserva para préstamos incobrables de \$2.1 millones, que excede por \$976 mil el requisito reglamentario de \$1.1 millones, hemos determinado mantener el mismo nivel o proporción de reserva, ante la incertidumbre económica que existe con la inflación, las políticas económicas del Presidente Donald Trump y el deterioro observado en la calidad de la cartera de préstamos. Por lo que, al tener que cargar a pérdida 61 casos por \$264 mil, determinamos aportar \$478 mil adicionales, para un incremento de \$250 mil o 110% en el gasto de provisión para pérdidas de crédito estimadas. Esta medida nos permite mantener nuestra relación de reserva (\$2.1 millones) al total de la morosidad (\$1.5 millones) en unos niveles adecuados, equivalente al 137% (1.3 veces) de la morosidad, superando así la relación promedio consolidada de la industria que es de 117%.
 - ✓ Las deudas en atrasos por \$1.5 millones aumentaron por \$678 mil; por lo cual la tasa de morosidad bruta aumentó en 0.88% (de 1.27% a 2.14%).
 - ✓ El nivel de riesgo (morosidad bruta menos los haberes) de la cartera de préstamos en atrasos por \$1.2 millones aumentó por \$517 mil; por lo cual la tasa de morosidad neta o riesgo incrementó en 0.67% (de 1.03% a 1.69%).
 - ✓ A pesar del nivel actual de \$1.5 millones o 2.14% en la morosidad, ésta refleja una mejor condición que el promedio de la industria cooperativista que es de 2.51% y de la banca comercial que es de 2.96%.
 - ✓ El impacto de la morosidad se refleja principalmente en los préstamos de consumo (personales, cuentas rotativas y autos) con ciento treinta y nueve (139) casos morosos con un riesgo de \$1.1 millones, equivalente al 88% del riesgo; y a seis (6) préstamos hipotecarios con un riesgo de \$142 mil, equivalente al 12% del riesgo. En el caso de los préstamos hipotecarios, por tener una garantía tangible, tienen más posibilidades de recuperación y requieren menos reservas que los préstamos de consumo. En comparación con el año anterior los préstamos de consumo en atrasos incrementaron en cuarenta y seis (46) casos o 49%, con un alza de \$618 mil o 133%

en el riesgo; mientras que los hipotecarios disminuyeron en tres (3) casos o 33%, con una reducción de \$101 mil o 42% en el riesgo.

- ✓ Los treinta y dos (32) préstamos acogidos a la protección de la ley de quiebras durante el 2024 (una cantidad similar al año anterior) reflejan una reducción en el balance adeudado por \$305 mil o 39%. Sin embargo, al cierre de año se mantenían activos veintisiete (27) préstamos con deudas ascendentes a \$511 mil; de los cuales dos (2) préstamos por \$136 mil corresponden a préstamos hipotecarios y se encuentran al día en sus obligaciones. Los restantes veinticinco (25) financiamientos en quiebra se distribuyen en: quince (15) préstamos personales por \$261 mil, siete (7) préstamos de autos por \$113 mil y tres (3) MasterCard por \$1,196.
- ✓ La cantidad de préstamos incobrables cargados contra la reserva incrementaron en veintidós (22) casos o 56%, para un impacto de sesenta y un (61) casos con un riesgo de \$264 mil, equivalente a \$97 mil o 58% más que el año anterior, cuando se cargaron \$167 mil. La cantidad recobrada en préstamos cargados a pérdida fue de \$31 mil, una cantidad inferior, por \$6 mil o 16%, en comparación al recobro del año anterior (\$37 mil).
- ✓ El recobro (\$31 mil) y la aportación a la provisión (\$478 mil) fueron superiores a la cantidad de préstamos cargados contra la reserva (\$264 mil); por lo que la reserva aumentó por \$245 mil o 13%, para una reserva total de \$2.1 millones.
- ❖ Los otros ingresos por \$1.2 millones reflejaron un aumento de \$45 mil o 4%, debido principalmente al incremento reflejado en las siguientes partidas: \$32 mil o 14% en los cargos por servicio (principalmente por las devoluciones de cuentas corrientes, las penalidades por cancelación prematura de préstamos y los recargos en préstamos personales), \$48 mil o 61% en los dividendos acreditados por los organismos cooperativistas donde mantenemos inversiones, \$13 mil o 7% por concepto de la cuota anual de tarjetas de crédito, \$12 mil o 4% por concepto de cargos por transacciones electrónicas y tarjetas de débito y \$8 mil o 14% por concepto del reembolso de gastos administrativos por la suscripción de seguros. Sin embargo, estos incrementos se vieron impactados por la reducción de \$78 mil u 81% en los ingresos misceláneos, donde se destacan la reducción de \$52 mil u 80% en la ganancia realizada por la venta de inversiones y de \$23 mil o 100% en la ganancia realizada en la venta de propiedades reposeídas.
- ❖ Los gastos generales y administrativos por \$5.3 millones reflejaron un aumento de \$62 mil o 1%, debido principalmente al alza experimentada en los siguientes gastos (con impactos mayores de \$5 mil):

- ✓ Los gastos de nómina por \$147 mil u 11% debido principalmente a la revisión de las escalas salariales y los aumentos otorgados en cumplimiento con la ley de salario mínimo. La primera etapa del aumento fue efectiva a partir del 1 de enero de 2022, la segunda etapa fue efectiva al 1 de julio de 2023 y la tercera etapa fue efectiva al 1 de julio de 2024. Además, el aumento refleja el impacto en gastos relacionados (licencias, bono, plan de pensiones y seguro social, entre otros) que son proporcionales al salario.
- ✓ El gasto del seguro de acciones y depósitos de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC) por \$9 mil o 3% debido al incremento en la prima anual.
- ✓ El gasto del seguro de vida (funeral y acciones), obsequiado a los socios elegibles, por \$62 mil o 15% debido al aumento en prima (de \$1.90 a \$3.10 mensuales por socio en el seguro funeral y de \$0.59 a \$0.75 mensuales por millar en el seguro de acciones) y en la cantidad de socios elegibles para el seguro (al cumplir un año de membresía, acumular \$1,000 en la aportación de acciones y mantener sus obligaciones al día). El aumento en prima obedece a la experiencia adversa que ha tenido la aseguradora, pagando más beneficios que lo cobrado en primas.
- ✓ Los gastos de las pólizas de seguro y fianzas institucionales por \$25 mil u 8% debido al incremento en las primas de las pólizas de propiedad y de crímenes cibernéticos.
- ✓ Los gastos de servicios profesionales, incluyendo los servicios legales, por \$100 mil o 26% debido a la contratación de varios recursos directos (Maricarmen de Armas, Alvarado Tax Consulting, Luis Caballero, Seguridad Vivaldi, Inteligencia Económica, Llorens Consulting, Luz Torres Rodríguez, Llavona Casas & Co., Silva Consulting y González Torres & Co.) e indirectos (recursos humanos a través de Adecco y Caribbean Temporary Services) para trabajos especiales relacionados con la decoración y remodelación de la Oficina Central, la solicitud de incentivos federales, la seguridad y vigilancia virtual de los cajeros automáticos, la determinación de los factores cualitativos para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas, el análisis de riesgo y evaluación independiente del área de cumplimiento y la certificación independiente del menoscabo no operacional, requerido por el regulador). También se experimentó un aumento en los casos referidos para cobro por vía legal.
- ✓ Los gastos de depreciación y amortización por \$75 mil o 27% debido al incremento de \$535 mil u 11% en la propiedad y equipo para la adquisición de nuevos equipos del alto valor (cajeros automáticos y dispensadores de efectivo), la nueva programación para manejar y mitigar los riesgos de clonaciones de tarjetas, las

mejoras al edificio de la oficina central y el nuevo mobiliario del vestíbulo y el área de espera, entre otros.

- ✓ Los gastos de utilidades (agua, electricidad y teléfono) por \$7 mil o 3% debido a la contratación de nuevos servicios para el cuadro telefónico con Liberty Puerto Rico y un incremento en el consumo de electricidad del Salón de Eventos Artabán.
- ✓ Los gastos de manejo y participación en la Red ATH y MasterCard por \$18 mil o 6% debido al incremento en la cantidad de transacciones por ATH Móvil y la distribución de costos por los nuevos servicios de seguridad y aplicación móvil de MasterCard.
- ✓ Los gastos de cuerpos directivos por \$10 mil o 49% debido al reclutamiento o elección de nuevos líderes voluntarios (uno en la Junta de Directores, uno en el Comité de Supervisión y Auditoría, dos en el Comité de Crédito, uno en el Comité de Educación y cinco en el Comité de Jóvenes) que han tenido que participar del Curso Básico para Directores con treinta (30) horas de educación, según requerido por reglamentación. Además, se reactivó el Comité de Jóvenes con la celebración de varios proyectos y la participación de los directores en las asambleas de organismos centrales, regionales o sectoriales.
- ✓ Los gastos de asamblea por \$12 mil o 25% debido al incremento en los costos de los desayunos y almuerzos, así como de los artículos promocionales que se obsequian a los participantes.
- ✓ El costo de manejo de los estados de cuenta por \$8 mil o 7% debido al incremento de socios y cuentas de depósito, principalmente en la Sucursal del Coto Laurel en donde no emitimos libretas y nos limitamos a enviar estados de cuenta mensuales. También ha incrementado significativamente la cantidad de transacciones electrónicas que deben reflejarse en los estados de cuenta, incrementando la cantidad de páginas enviadas. De aquí la importancia de reforzar nuestras campañas de proteger el ambiente y disminuir costos a través de la subscripción al programa de estados de cuenta electrónicos.
- ✓ El gasto de uniformes por \$12 mil o 435% debido al cambio y asignación de nuevos uniformes a todos los empleados y oficiales.

A pesar de los aumentos en las partidas de gastos, se observaron las siguientes reducciones que amortiguaron el impacto de los incrementos detallados anteriormente (con impactos mayores de \$5 mil):

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2024

19 de abril de 2025

Página 18

- ✓ Los materiales y efectos de oficina por \$10 mil u 11% debido a varias medidas implementadas para proteger el ambiente a través de la reducción de papel y tinta de impresoras, con la digitalización de varios documentos o el envío electrónico de informes.
- ✓ Las reparaciones y mantenimientos por \$164 mil o 30% debido a varios proyectos de mantenimiento de las oficinas centrales que se concluyeron el pasado año (empañetado, pintura, cambio de plafones, instalación de producto para el control de aves y la reparación de varios muebles de oficina, tormenteras, unidades de aire acondicionado y cisternas, entre otros).
- ✓ Las actividades y obsequios por \$75 mil o 66% debido a los costos incurridos el pasado año en la fiesta de pueblo y la actividad de agradecimiento a nuestros asesores y suplidores, en celebración de nuestro 55 Aniversario.
- ✓ Los otros gastos por \$177 mil o 63% debido a las pérdidas asociadas con el evento que experimentamos el pasado año (de marzo a mayo de 2023) con la clonación de tarjetas de débito a través de los cajeros automáticos por \$84 mil y los costos incurridos en el manejo y mitigación de este tipo de riesgo (programación, vigilancia remota, comunicados, etc.) por \$85 mil, así como por la reducción de \$15 mil o 14% en los gastos misceláneos.
 - La reducción de \$15 mil o 14% en los gastos misceláneos se refleja principalmente en la reducción de \$20 mil u 83% en los gastos por disposición de documentos y de \$18 mil o 100% en las aportaciones que se hicieron a la reserva de propiedades reposeídas. Sin embargo, el impacto de ambas partidas fue contrarrestado por el incremento de \$14 mil o 32% en la aportación al plan de distribución de sobrantes a empleados (que se basa en el incremento de los sobrantes de la Cooperativa) y de \$8 mil o 100% en el gasto de ambientación de la Oficina Central.
- ❖ La economía neta del año, antes de reconocer la pérdida bajo amortización especial, por \$3 millones reflejó un incremento de \$723 mil o 32% con relación al año anterior, producto de lo que hemos expuesto anteriormente:
 - ✓ El aumento de \$1.4 millones o 20% en los ingresos por intereses cobrados en préstamos e inversiones y el incremento de \$45 mil o 4% en los otros ingresos, cuyo impacto fue reducido por el aumento de las siguientes partidas:
 - El alza de \$414 mil o 116% en el gasto de intereses pagados sobre depósitos y certificados.

- El aumento de \$250 mil o 110% en la provisión para pérdidas crediticias estimadas.
- El incremento de \$62 mil o 1% en los gastos generales y administrativos.

Tal como ha ocurrido en los pasados dos años (2023 y 2022) no fue necesario reconocer ningún gasto por concepto de amortización de pérdidas por menoscabo de inversiones especiales, lo que nos permitió concluir el año con una economía neta final de \$3 millones; equivalente a \$723 mil o 32% por encima del año anterior.

Al concluir la amortización del menoscabo, la partida acumulada en la reserva de inversiones especiales (\$2.4 millones) pudiera transferirse al capital propio de la Cooperativa y mantener así un nivel aproximado equivalente al 13.80% de nuestros activos, excediendo el 6% requerido por la Junta de Supervisión Fiscal. Además, nos permitiría, a partir de los próximos años, fortalecer la partida de dividendos y patrocinio con la que retribuimos a nuestros socios por su apoyo, lealtad y compromiso; al mismo tiempo que seguimos fortaleciendo nuestro capital.

Es por esto qué, sin duda alguna, consideramos el 2024 como un excelente año, logramos un récord en economías y un nivel de Rendimiento de Activos (ROA) de 1.89%, superior al 1.47% del pasado año por 0.42% y superior al 1.46% de la industria.

- ❖ Luego de sustraer las aportaciones reglamentarias al Capital Indivisible, por \$301 mil, y a la nueva reserva de contingencia requerida en la Carta Circular 21-02 de COSSEC, por \$301 mil; así como las aportaciones a nuestras reservas voluntarias de contingencia por \$806 mil; de desarrollo por \$150 mil y de educación y publicidad por \$150 mil, se refleja un sobranche de \$1.3 millones; que estaremos distribuyendo en dividendos y patrocinio. Una cantidad que supera a la del año anterior por \$300 mil o 30%. Los sobranche representan un rendimiento promedio de 3.52%, que resulta ser superior al rendimiento de 2.69% del pasado año por 0.83% y muy superior al rendimiento promedio de las cuentas de ahorro.
- ❖ De los sobranche por \$1.3 millones distribuiremos \$442 mil a base del patrocinio, por intereses pagados sobre préstamos, con un rendimiento de 8.03% y los restantes \$858 mil como dividendos, a base de las aportaciones al capital (acciones comunes), con un rendimiento de 2.32%. En esta ocasión superamos el rendimiento del 2023, por ciento dos (102) puntos base (de 7.01% a 8.03%) en el caso del patrocinio y de cincuenta y cinco (55) puntos base (de 1.78% a 2.32%), en el rendimiento de los dividendos.

Asuntos Generales

- ❖ De noventa y una (91) cooperativas de ahorro y crédito que operan en Puerto Rico, excluyendo las federales, estamos en la posición veinticuatro (24), según el tamaño de activos.
- ❖ Experimentamos un aumento neto de 181 socios o 1%, para una matrícula de 18,354 socios con \$37 millones en capital. Lamentablemente, a pesar del \$1,000,000 acreditados en dividendos y patrocinio durante el 2024, las acciones disminuyeron por \$151 mil.

El mayor impacto en la captación de acciones fue en la Sucursal del Coto Laurel con un crecimiento neto de 375 socios o 6% que aportaron \$265 mil netos al capital.

- ❖ Durante el 2023, la Sucursal del Coto Laurel, además del crecimiento neto en socios y capital, reflejó un crecimiento neto en los haberes con 116 cuentas o 2% (ahorros, certificados, planes de ahorro y cuentas corrientes), con un incremento neto de \$1.2 millones u 8%. Además, reflejó un comportamiento similar en la cartera de préstamos con un incremento neto de 177 préstamos o 7% por \$583 mil o 2%; y una economía neta de \$919 mil, lo que refleja un alza de \$264 mil o 40%.
- ❖ Las solicitudes para la protección de quiebra fueron similares en ambos años con treinta y dos (32) casos radicados. En el 2024 las quiebras radicadas adeudaban \$477 mil, lo que representa una reducción de \$305 mil o 39% en comparación con el 2023, cuando las quiebras reflejaban deudas por \$782 mil. Entre las quiebras radicadas en el 2024 se destacan veintitrés (23) préstamos personales por \$340 mil, cinco (5) préstamos de auto por \$134 mil y cuatro (4) MasterCard por \$2 mil. Destacamos que una de las quiebras radicadas en el 2023 fue un préstamo hipotecario que adeudaba \$467,500. Este financiamiento se otorgó en alianza con la Cooperativa de Adjuntas y en septiembre de 2024 nos fue transferida mediante una entrega voluntaria avalada por el síndico. Salvo por la entrega voluntaria, la quiebra le protege los atrasos acumulados en los préstamos hipotecarios y de autos, pero el socio debe continuar pagando adecuadamente las restantes mensualidades para que no se la desestimen.
- ❖ La Cooperativa tiene activos líquidos por \$80.2 millones para un exceso de \$62.4 millones o 350% del requisito reglamentario de \$17.8 millones. Este exceso de fondos está disponible para cubrir la demanda de préstamos que tanto deseamos, siempre que mantengamos una excelente calidad en la otorgación del crédito.
- ❖ La Reserva de Capital Indivisible con sus otros componentes (las reservas requeridas por COSSEC, las reservas voluntarias y las reservas de CDFI, entre otras) excedieron en \$18.4 millones o 410% los requisitos de la Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito (\$4,501,505), al acumular un capital indivisible equivalente a \$22.9 millones o 40.77% de los activos riesgosos. Esta partida incluye el capital indivisible de \$7.3 millones

y los otros elementos que la ley considera como parte de dicha reserva: las voluntarias (\$11.9 millones) y especiales o requeridas (\$3.2 millones), entre otros.

- ✓ El capital indivisible por \$7.3 millones incrementó por \$400 mil o 6% en comparación con el año anterior, donde manteníamos \$6.9 millones.
 - ✓ La reserva voluntaria de contingencia por \$5.0 millones incrementó por \$806 mil o 19% en comparación con el año anterior, cuando manteníamos \$4.2 millones.
 - ✓ Se creó una nueva reserva de contingencia reglamentaria, requerida en virtud de la Carta Circular 21-02 emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), con una aportación de \$301 mil, equivalente al 10% de la economía neta, para una acumulación total de \$807 mil.
 - ✓ Se mantuvo la reserva de capital, producto de los fondos otorgados por el Departamento del Tesoro Federal como parte del Programa de Respuesta Rápida, del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario (CDFI), por \$1.8 millones.
 - ✓ Se mantuvo la reserva de capital, producto de los fondos otorgados por el Departamento del Tesoro Federal como parte del Programa de Recuperación Equitativa, del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario (CDFI), por \$3 millones.
 - ✓ Las reservas de COSSEC por \$30 mil y de inversiones especiales por \$2.3 millones se mantuvieron igual.
 - ✓ Las reservas voluntarias de desarrollo institucional por \$1.5 millones y de educación y publicidad por \$569 mil, crecieron por \$150 mil cada una, equivalente a un 11% y 36% respectivamente.
- ❖ La Ley 255 requiere un Capital Indivisible equivalente al 8% o \$4.5 millones de los activos riesgosos (\$56.3 millones). Sin embargo, la Cooperativa ha logrado acumular un Capital Indivisible de \$7.3 millones, para un exceso de \$2.8 millones o 61% del requerido. Este es otro de los factores financieros, además de la liquidez, que demuestran nuestra solidez y fortaleza financiera.
- ❖ El Indicador CAEL por el cual se mide el desempeño financiero y operacional de la Cooperativa refleja un índice compuesto de 1.06, equivalente a la mejor clasificación (1) de excelencia financiera y operacional. Este indicador mide el nivel o calidad del Capital, los Activos, la Economía y la Liquidez de la Cooperativa. Cuando lo comparamos con el

índice compuesto del 2023 por 1.38, equivalente a una clasificación de 1, se refleja una leve mejoría de treinta y dos (32) puntos base en nuestro indicador (de 1.38 a 1.06).

La Cooperativa mantuvo su clasificación de 1 (Excelente) en los renglones de Capital, Activos y Liquidez. En el indicador de Economías, se observó una mejoría de cien (100) puntos base en el Rendimiento de Activos (de 2% a 1%) y de doscientos (200) puntos base en el margen neto de interés (de 4% a 2%), lo que incidió en la mejoría de ciento veinticinco (125) puntos base en este indicador (de 2.50% a 1.25%) y del índice ajustado. Por tanto, en el indicador de economías, específicamente en el Margen Neto de Interés es que debemos enfocar nuestros esfuerzos para mejorar, según los parámetros del regulador (COSSEC), aunque reconocemos que este parámetro representa un gran reto por el impacto de la inflación y las políticas monetarias de la Reserva Federal.

- ❖ Las intervenciones del Auditor Interno y Oficial de Cumplimiento (Sra. Jessica L. Torres Colón), del Auditor Externo (José L. Cardona & Co., CPA, PSC) y de las pruebas independientes de cumplimiento (Lcdo. Víctor Martínez Cruz, de Legal & Compliance), materializadas durante el 2024, reflejaron unos excelentes resultados producto de una estructura de control interno adecuada, un personal competente y una sana administración.
- ❖ La última intervención de COSSEC, para evaluar los niveles de riesgo de la Cooperativa a nivel de operaciones y los resultados financieros, realizada al 30 de septiembre de 2023, reflejan que la Cooperativa mantiene excelentes indicadores, con tendencias favorables y una clasificación gerencial de excelencia (1).
- ❖ Asesores y auditores externos (financieros, operacionales y de cumplimiento) se han expresado favorablemente sobre lo competente y capacitado que consideran al grupo gerencial y administrativo, así como al liderato voluntario, demostrado por sus altos estándares de honestidad, compromiso, responsabilidad, integridad y fiducia, pero sobre todo por su práctica conservadora en el manejo de las operaciones y finanzas de la Cooperativa.
- ❖ Desde el 2022, comenzamos a trabajar con el Plan de Desarrollo Estratégico que nos servirá de guía hasta diciembre de 2026. El mismo fue elaborado con la asistencia de González Torres & Co., CPA, PSC y se enfoca esencialmente en desarrollo tecnológico, el lanzamiento de nuevos productos crediticios, el fortalecimiento de los productos actuales, el programa de lealtad de nuestros socios y clientes, el desarrollo de nuestro recurso humano, el cumplimiento con leyes y reglamentaciones, la transición a los estados financieros basados en los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (GAAP) y el maximizar nuestro capital y el rendimiento, destacando los siguientes aspectos:
 - ✓ La compra, activación y mejoras a varias aplicaciones tecnológicas que nos ayuden a ser más productivos y eficientes, tales como: la digitalización de documentos, la

automatización del análisis de crédito, la automatización de las transacciones por ventanilla y el “front desk”.

- ✓ Implementar un programa de recuperación de préstamos cargados a pérdida, destinando tiempo y recursos para el manejo de esta cartera.
- ✓ La incorporación de nuevos productos y servicios con nuevas fuentes de ingresos, tales como: la venta y recarga del Auto Expreso, la ampliación de los comercios participantes en el programa de cobro de facturas y la venta de Lotería Electrónica.
- ✓ Ofrecer servicios especiales para comerciantes y profesionales (POS, Web Deposit, ACH, etc.)
- ✓ Desarrollar alianzas y contactos con los concesionarios de automóviles de la región para compartir con ellos nuestras ofertas y lograr mayor participación de este mercado (venta de autos nuevos).
- ✓ Desarrollar un programa educativo, enfocado en socios y clientes, sobre la Planificación Financiera, Uso Prudente del Crédito y los Efectos de la Quiebra, principalmente para los que atraviesan alguna dificultad financiera, para apoyarlos en el proceso de aprender a manejar sus finanzas, fomentar el ahorro, descartar el consumismo desmedido y proteger su crédito; como una estrategia para neutralizar cualquier impacto futuro.
- ✓ Estrategias para promocionar y dar a conocer los servicios tecnológicos que tenemos disponibles (Home Banking, Móvil Coop, Text Coop, Tele Coop y ATH Móvil) y fomentar su utilización entre socios y clientes.
- ✓ Desarrollar instrumentos de medición que nos permitan evaluar la efectividad de las campañas promocionales, la sensibilidad o exposición a los cambios en las tasas de interés y la efectividad e impacto de toda actividad o estrategia educativa auspiciada por la Cooperativa.
- ✓ Estrategias para fomentar la inscripción de socios y clientes al programa de estados de cuentas electrónicos, lo que a su vez redundará en ahorros significativos.
- ✓ Desarrollar estrategias publicitarias enfocadas a incentivar a los socios existentes por referidos de nuevos socios, incentivar la matrícula de recién nacidos con la aportación de la primera acción (\$10), la reactivación de socios inactivos y la membresía de los no socios.

- ✓ Revisar los procesos de otorgación de crédito, apertura de cuentas y manejo de transacciones, incluyendo la documentación requerida, con el propósito de facilitar los servicios y alcanzar niveles apropiados de satisfacción del consumidor.
- ✓ La evaluación de un proyecto energético y ambiental, como la instalación de placas solares y luces LED, en nuestras facilidades, que redunde en ahorros de electricidad.
- ❖ Desde finales del 2022, fuimos notificados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Agustín Burgos de Villalba, sobre sus intenciones de establecer una sucursal en los terrenos adyacentes al Wendys de Juana Díaz, que entendemos están próximos a inaugurar. Tal como hicimos nosotros en el Coto Laurel, ellos están buscando oportunidades de desarrollo y crecimiento. Por eso, de la misma forma que las cooperativas de Ponce nos abrieron las puertas y nos dieron la bienvenida en el 2014, los recibimos con el mayor deseo de éxito, confiados en que podamos trabajar en conjunto en beneficio del desarrollo económico, social, educativo, salubrista, cultural, deportivo y cívico de nuestro pueblo. A ustedes, nuestros socios les invito a que reforcemos nuestra institución, la única netamente juanadina... la Mía, la Nuestra, la de Aquí.
- ❖ En cuanto a las ordenanzas, leyes y reglamentos aprobadas o que se están considerando a nivel federal, estatal o municipal, que tienen o pudieran tener algún impacto en la Cooperativa, debemos resaltar los siguientes:
 - ✓ La Ley 47 del 21 de septiembre de 2021, Ley del Salario Mínimo en Puerto Rico, que incrementó el salario mínimo en tres fases: de \$7.25 a \$8.50 al 1 de enero de 2022, de \$8.50 a \$9.50 al 1 de julio de 2023 y de \$9.50 a \$10.50 al 1 de julio de 2024. Este aumento salarial, que indudablemente le hace justicia a la fuerza laboral de Puerto Rico, tiene un impacto significativo en nuestros gastos generales y administrativos, pues no se trata solamente de la base salarial sino de su impacto en el pago de horas extras, aportaciones patronales al plan de pensiones y del Seguro Social y Medicare, entre otros.
 - ✓ La carta Circular 21-01, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), que redujo la ponderación de riesgo de los préstamos de auto, en consideración a que son garantizados por un activo tangible, el vehículo financiado. Esta modificación impacta favorablemente en la determinación del capital indivisible requerido, permitiendo que algunas cooperativas puedan alcanzar o exceder el 8% de sus activos riesgosos, como parte de su capital.
 - ✓ La Carta Circular 21-02, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), que creó una nueva reserva de contingencia, equivalente al 10% de las economías netas. Aunque por un lado tiene el efecto de fortalecer el capital institucional y prepararnos para eventos impredecibles que

puedan tener algún impacto financiero u operacional, lo cierto es que impacta los sobrantes que se puedan distribuir por dividendos o patrocinio.

- ✓ El nuevo pronunciamiento de contabilidad para el manejo de las pérdidas por deterioro de los activos financieros, ASU 2016-13, integra un nuevo modelo de pérdida crediticia esperada actual (CECL) que se basa en los estimados de pérdidas esperadas o anticipadas, en lugar de pérdidas incurridas como se hacía hasta el presente. El modelo anterior, según el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), representaba un retraso en el reconocimiento de las pérdidas. Por tanto, el nuevo pronunciamiento tiene como objetivo el proporcionar un reconocimiento más oportuno de las pérdidas crediticias. En el caso de las Cooperativas su aplicación fue efectiva a partir del 1 de enero de 2023. En nuestro caso, basado en los análisis realizados con la asistencia de González Torres & Co., CPA, PSC, e Inteligencia de Negocios, del Economista Gustavo Vélez, no tuvimos impactos mayores debido al exceso que manteníamos en la reserva para préstamos incobrables. Sin embargo, el cambio en la metodología tuvo su impacto, pues bajo el modelo anterior, basado en experiencia, la reserva requerida fue estimada en \$1 millón; mientras que bajo el nuevo modelo CECL la reserva requerida, basado en estimados cuantitativos y cualitativos, fue estimada en \$1.1 millones, para un incremento de \$114 mil u 11%.
- ✓ La Carta Circular 23-01, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), a los fines de autorizar a las cooperativas a diferir, por un período de tres años (12 trimestres), el impacto de cualquier ajuste en la reserva de pérdidas por préstamos incobrables y otros activos, producto de la aplicación del nuevo modelo de pérdida crediticia esperada actual (CECL). Sin embargo, como expresé anteriormente, mantenemos un exceso de reserva y no vislumbramos tener que realizar un ajuste o aportación adicional.
- ✓ La Carta Informativa 23-05, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), notificando la implementación de las nuevas guías de cumplimiento con las políticas de prevención del lavado de dinero, el informe de transacciones sospechosas y de transacciones monetarias, para el mes de julio de 2023. Por tanto, requieren que cada cooperativa evalúe sus programas de cumplimiento para identificar y atender cualquier deficiencia en las áreas de desarrollo de políticas y controles internos, la designación de un oficial de cumplimiento, la capacitación y adiestramiento del personal (profesional y voluntario), la debida diligencia en conocer a nuestros socios (su fuente de ingresos, productos utilizados, actividad y localización, entre otros) y la aplicación automatizada para la identificación de riesgos o actividades sospechosas o inusuales. Aunque siempre monitoreamos los aspectos de cumplimiento, por ser

un área muy cambiante, podemos certificar que cumplimos satisfactoriamente con los requerimientos federales y estatales.

- ✓ La Ley 66 del 27 de junio de 2016 que requiere el nombramiento de un Comité de Jóvenes Cooperativistas, con los mismos requisitos de los cuerpos directivos, pero con la intención de fomentar el cooperativismo entre los jóvenes e ir preparándolos para el liderato futuro de nuestras organizaciones. Sin embargo, son pocos los jóvenes elegibles e interesados en apoyar esta iniciativa. No obstante, en un esfuerzo titánico de nuestra Oficial de Mercadeo y Comunicaciones, Nélida Guzmán Franco, se logró activar un grupo de diez (10) jóvenes que la están apoyando en las actividades de la Cooperativa, aprendiendo sobre cooperativismo y labor social, y constituyendo de esta manera el Comité de Jóvenes Cooperativistas, Unio Iuvenis, bajo la presidencia de la joven universitaria, Gabriela García Santiago.
- ✓ La Ley 59 del 2 de noviembre de 2021 que crea una emancipación legal especial a favor de los jóvenes entre las edades de 18 a 20 años para que puedan solicitar y utilizar los servicios financieros que ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, al mismo tiempo que les permite participar con voz y voto en las asambleas, así como ser electos o designados como integrantes de los cuerpos directivos.
- ✓ La Ley PROMESA y la Junta de Supervisión Fiscal, encargados de vigilar y asegurar la buena administración de las finanzas gubernamentales y los planes fiscales del Gobierno de Puerto Rico y las Corporaciones Públicas. En el 2024, se revisó el Plan Fiscal de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas que impone grandes retos para el sector: el cambio en la gobernanza (componentes de la Junta de Directores), la eliminación del tratamiento contable especial de las inversiones del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades, las fusiones y liquidaciones de cooperativas insolventes, la venta de activos de cooperativas insolventes a la banca comercial u otros inversionistas y la transición de estados financieros estatutarios o estados financieros basados en los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad.
- ✓ La Ley 65 del 2024, para enmendar el Artículo 5.03 de la Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, a los fines de reducir el período de espera de la segunda convocatoria de dos horas a treinta minutos.
- ✓ La Ley 99 del 2024, para la Reforma Fiscal de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), que pretende capitalizar el sistema financiero cooperativa para subsanar las pérdidas no operacionales que acumuló el sector por

el impago o incumplimiento por parte del Gobierno de Puerto Rico con sus obligaciones. Por virtud de esta ley tuvimos que contratar los servicios de Llavona Casas & Co., CPA, PSC para la evaluación del menoscabo no operacional acumulado por la Cooperativa entre el 15 de diciembre de 2015 al 31 de julio de 2024 y la certificación del monto (\$2.7 millones) a COSSEC mediante un Informe como Contador Independiente de los Procedimientos Previamente Acordados (AUP). Sin embargo, la Junta de Supervisión Fiscal no avaló la ley y está en proceso de evaluación.

- ✓ La reforma laboral, la reforma estructural del gobierno y la reforma contributiva, que están bajo evaluación en la legislatura y pudieran representar algún impacto para la Cooperativa.

En síntesis, ésta es la información que consideramos más relevante e importante para compartir con ustedes. No obstante, nos reiteramos siempre a sus órdenes. En caso de necesitar información adicional o para aclarar cualquier duda o inquietud se pueden comunicar con nosotros al (787) 837-2575 o por el correo electrónico jerryjr@coopjuanadiaz.com.

Atentamente,



Gerardo del Valle Candamo
Presidente Ejecutivo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS DE SITUACIÓN
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ACTIVOS

	2024	2023
Efectivo y equivalentes a efectivo	\$ 6,307,834	\$ 3,830,683
Certificados de ahorro (Vencimiento mayor de tres meses)	7,665,000	8,715,000
Inversiones en valores disponibles para la venta	51,278,302	52,110,490
Inversiones en valores retenidas hasta el vencimiento	14,479,054	14,401,715
Inversiones especiales	1,263,841	1,305,441
Préstamos, netos de reserva para pérdidas crediticias de \$2,125,000 y \$1,880,000 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente	70,312,929	67,028,041
Inversiones en entidades cooperativas	2,628,291	2,503,303
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	5,378,846	4,843,739
Otros activos	<u>2,577,343</u>	<u>2,288,774</u>
Total de activos	<u>\$ 161,891,440</u>	<u>\$ 157,027,186</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

	2024	2023
PASIVOS		
Depósitos y certificados de depósito	\$ 100,410,255	\$ 98,160,138
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>3,670,563</u>	<u>3,216,970</u>
Total de pasivos	<u>104,080,818</u>	<u>101,377,108</u>
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
Acciones, valor par de \$10	36,843,902	36,994,844
Reserva para capital indivisible	7,260,363	6,860,481
Reservas requeridas por COSSEC	3,186,940	2,886,020
Reserva de fondos "CDFI"	4,826,265	4,826,265
Otras reservas voluntarias	7,068,705	5,961,343
Pérdida neta no realizada en inversiones en valores	(2,675,553)	(2,878,875)
Sobrantes por distribuir	<u>1,300,000</u>	<u>1,000,000</u>
Total de participación de los socios	<u>57,810,622</u>	<u>55,650,078</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 161,891,440</u>	<u>\$ 157,027,186</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024	2023
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos por intereses:		
Préstamos	\$ 5,850,918	\$ 5,164,829
Inversiones, cuentas y certificados de ahorro	<u>2,533,466</u>	<u>1,815,157</u>
Total de ingresos por intereses	8,384,384	6,979,986
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósito	<u>(771,750)</u>	<u>(357,409)</u>
Ingreso neto de interés antes de la provisión para pérdidas crediticias	7,612,634	6,622,577
Provisión para pérdidas crediticias	<u>(477,859)</u>	<u>(227,856)</u>
Ingreso neto de interés después de la provisión para pérdidas crediticias	7,134,775	6,394,721
Otros ingresos (Excluyendo Intereses)	1,188,666	1,143,762
Otros gastos (Excluyendo Intereses)	<u>(5,314,239)</u>	<u>(5,252,336)</u>
Economía neta	<u>\$ 3,009,202</u>	<u>\$ 2,286,147</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024	2023
Economía neta	\$ 3,009,202	\$ 2,286,147
Otros gastos comprensivos – Pérdida neta no realizada en valores disponibles para la venta:		
Cambios en la pérdida neta no realizada en valores disponibles para la venta	<u>203,322</u>	<u>1,534,594</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 3,212,524</u>	<u>\$ 3,820,741</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024	2023
ACCIONES		
Balance al comenzar el año	\$ 36,994,844	\$ 37,357,312
Aportaciones de los socios	3,593,753	4,210,642
Dividendos capitalizados	975,985	770,097
Retiros y transferencias de acciones	<u>(4,720,680)</u>	<u>(5,343,207)</u>
Balance al terminar el año	<u>36,843,902</u>	<u>36,994,844</u>
RESERVA PARA CAPITAL INDIVISIBLE		
Balance al comenzar el año	6,860,481	6,578,966
Dividendos capitalizados	24,015	29,903
Transferencia de cuentas inactivas	74,947	22,997
Transferencia de los sobrantes sin asignar	<u>300,920</u>	<u>228,615</u>
Balance al terminar el año	<u>7,260,363</u>	<u>6,860,481</u>
RESERVAS REQUERIDAS POR COSSEC		
Balance al comenzar el año	2,886,020	2,657,405
Transferencia de los sobrantes sin asignar	<u>300,920</u>	<u>228,615</u>
Balance al terminar el año	<u>3,186,940</u>	<u>2,886,020</u>
RESERVA DE FONDOS CDFI		
Balance al comenzar el año	4,826,265	1,826,265
Aportación reserva CDFI	<u>-</u>	<u>3,000,000</u>
Balance al terminar el año	<u>4,826,265</u>	<u>4,826,265</u>
OTRAS RESERVAS VOLUNTARIAS		
Balance al comenzar el año	5,961,343	5,132,426
Transferencia de los sobrantes sin asignar	<u>1,107,362</u>	<u>828,917</u>
Balance al terminar el año	<u>7,068,705</u>	<u>5,961,343</u>
PÉRDIDA NETA COMPRENSIVA		
Balance al comenzar el año	(2,878,875)	(4,413,469)
Cambio neto en pérdida no realizada en inversiones en valores	424,268	1,832,879
Cambio neto en pérdida no realizada en reclasificaciones de inversiones	<u>(220,946)</u>	<u>(298,285)</u>
Balance al terminar el año	<u>(2,675,553)</u>	<u>(2,878,875)</u>
SOBRANTES SIN ASIGNAR		
Balance al comenzar el año	1,000,000	800,000
Sobrantes capitalizados	(1,000,000)	(800,000)
Economía neta del año	3,009,202	2,286,147
Transferencia a otras reservas voluntarias	(1,107,362)	(828,917)
Transferencia a la reserva para capital indivisible	(300,920)	(228,615)
Transferencia a reservas requeridas por COSSEC	<u>(300,920)</u>	<u>(228,615)</u>
Balance al terminar el año	<u>1,300,000</u>	<u>1,000,000</u>
TOTAL PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	<u>\$ 57,810,622</u>	<u>\$ 55,650,078</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024	2023
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Economía neta	\$ 3,009,202	\$ 2,286,147
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	354,862	279,566
Provisión para pérdidas de inversiones en entidades cooperativas	2,204	2,040
Provisión para pérdidas crediticias en préstamos	477,859	227,856
Cambio en costos e ingresos diferidos en originación de préstamos	(10,910)	61,693
Dividendos en inversiones en entidades cooperativas	(127,192)	(78,747)
Aumento en otros activos	(288,569)	(1,235,631)
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	453,593	1,060,543
Total de ajustes	861,847	317,320
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	3,871,049	2,603,467
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en préstamos, neto	(3,783,213)	(4,905,617)
Recobro de préstamos previamente cargados a la reserva	31,376	37,435
Disminución (Aumento) neto en certificados de ahorro	1,050,000	(5,965,000)
Adquisición de equipos y mejoras	(889,969)	(349,047)
Disminución en inversiones en valores, neto	999,771	7,371,813
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversiones	(2,592,035)	(3,810,416)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Aumento (Disminución) neto en depósitos y certificados	2,325,064	(3,914,350)
Inversión de los socios en acciones	3,593,753	4,210,642
Acciones retiradas por los socios	(4,720,680)	(5,343,207)
Recibo de fondos federales reconocidos en capital	-	3,000,000
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades financieras	1,198,137	(2,046,915)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	2,477,151	(3,253,864)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	3,830,683	7,084,547
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$ 6,307,834	\$ 3,830,683

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA Y DIVULGACIÓN ADICIONAL AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Dentro de los retiros de acciones para el cobro de préstamos se consideran también aquellos realizados mediante transferencias.
2. Los préstamos concedidos y cobrados incluyen las transacciones que se efectuaron mediante renovación de préstamos los cuales no afectaron el efectivo.
3. La Cooperativa pagó intereses sobre sus cuentas, certificados de ahorro y obligaciones por \$767,812 y \$346,981 para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.
4. Préstamos cargados contra la reserva ascendieron a \$264,235 y \$167,291 para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.
5. Cuentas de depósitos inactivas transferidas a la reserva de capital indivisible para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$74,947 y \$22,997, respectivamente.
6. Transferencia de los sobrantes a las reservas para capital indivisible, reservas requeridas por COSSEC y reserva de contingencias ascendieron a \$1,709,202 y \$1,286,147 para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.
7. Durante el 2023 se reconoció reserva de capital adicional de \$3,000,000 de fondos federales del CDFI recibidos en dicho año.
8. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los sobrantes sin asignar se capitalizaron dividendos a los socios ascendentes a \$975,985 y \$770,097, respectivamente, y se transfirieron a la reserva de capital indivisible \$24,015 y \$29,903, respectivamente.

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Núm. 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

La Cooperativa es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, de no socios en forma de depósitos y a proveerles fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Juana Díaz y mantiene una (1) sucursal en el municipio de Ponce. Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa, cuenta con 18,354 socios y 2,964 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, "homebanking", venta de marbetes, sellos y comprobantes de rentas internas, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

El 17 de agosto de 2001 se crea la Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Esta Ley se crea, entre otras cosas, para reestructurar la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito; redefinir sus fines y propósitos; disponer su organización, estructura de capital y las normas de elegibilidad para que las cooperativas de ahorro y crédito puedan acogerse al Seguro de Acciones y Depósitos; autorizarla a reglamentar las operaciones de las cooperativas para salvaguardar su solvencia económica y facultarla para imponer penalidades por violaciones a esta Ley; para derogar el subinciso (17) y reenumerar el subinciso (18) como subinciso (17) del Artículo 4 y enmendar el inciso (a) y el primer párrafo del inciso (b) del Artículo 8 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, según enmendada, y transferir todas las funciones y poderes del Comisionado de Instituciones Financieras y demás agencias públicas relacionadas con las cooperativas de ahorro y crédito.

La Corporación tendrá la responsabilidad primordial, entre otras, de:

- a. Fiscalizará y supervisará de forma comprensiva y consolidada a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que operen o hagan negocios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, velando de manera exclusiva por el fiel cumplimiento por parte de dichas Cooperativas de Ahorro y Crédito de todas aquellas leyes presentes y futuras relativas a sus operaciones, negocios, productos y/o servicios.
- b. Proveerá a todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito un seguro de acciones y de depósitos. Toda Cooperativa de Ahorro y Crédito que esté organizada y operando como tal a la fecha de vigencia de esta Ley deberá mantenerse acogida al seguro de acciones y depósitos de la corporación. El Seguro de Acciones y Depósitos de la Corporación provee para garantizar, contra el riesgo de pérdida por insolvencia, las acciones y depósitos de los socios y depositantes de las Cooperativas hasta el límite máximo de \$250,000.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- c. Velará por la solvencia económica de las Cooperativas, particularmente las de Ahorro y Crédito.
- d. La Corporación tendrá la obligación de decretar y poner en efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en este Artículo.

No obstante, la Junta tendrá facultad para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de la Corporación o las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta, indiquen que no debe decretarse el aumento tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.

- e. Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos en los estados de situación certificados que se requieren en esta Ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- f. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el periodo de doce meses anterior a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- g. Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando un porciento tarifario sobre el total de capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos. El gasto en prima para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$258,928 y \$250,185, respectivamente.

Prácticas de Contabilidad y Presentación de los Estados Financieros

La gerencia de la cooperativa sigue las políticas de contabilidad más significativas de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, reglamentos emitidos por COSSEC, y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (U.S. GAAP). La gerencia es también responsable por el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros para que éstos estén libres de errores significativos debido a fraude o errores.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo con la Ley Núm. 255, enmendada por la Ley 220, y los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2023, para conformarlos con la presentación de los estados financieros del año 2024. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado operacional y posición financiera de la Cooperativa para dicho año.

Reconocimiento de Ingresos de Intereses, Otros Ingresos y Gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se computa sobre el balance adeudado del principal (método de acumulación). Los intereses son acumulados sobre todo préstamo que no exceda 60 días de vencidos los mismos. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente, según establece el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de la apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurran los mismos respectivamente.

Acciones de los Socios

Las acciones son contabilizadas usando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, a cada socio se le entrega una libreta que indique su participación en el capital de la Cooperativa. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. Para estimular al ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce acciones al año. Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones siempre y cuando el Comité de Crédito lo autorice y podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con 90 días de anticipación. El valor par de las acciones no será menor de \$10.00 en virtud del Reglamento Interno de la Cooperativa.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

Participación y Distribución de los Sobrantes

La Junta de Directores, dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según la jerarquía y lo dispuesto en la Ley 255, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No procederá la distribución de sobrantes mientras la cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255 y sus enmiendas. Los sobrantes podrán ser distribuidos basándose en reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

La Junta de Directores autorizó la distribución en acciones de los sobrantes sin asignar de los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, por las cantidades de \$1,000,000 y \$800,000, respectivamente.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. La imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta. En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, esta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

Reservas Requeridas, Voluntarias y Otras

La Cooperativa mantiene varias reservas requeridas estatutariamente y voluntarias. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido estatutariamente y de acuerdo al Reglamento Interno de la Cooperativa. También COSSEC podrá exigir a cualquier cooperativa que establezca y mantenga reservas de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Así mismo, podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de una Cooperativa.

A continuación, una breve descripción de las reservas principales:

Reservas Requeridas:

Reserva Temporal Especial

Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Reserva Requerida por COSSEC

Esta reserva fue requerida por COSSEC en la Carta Circular 2013-01, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes y la cual requiere crear una reserva temporal para posibles pérdidas en activos de inversión.

Reserva para Contingencias Requerida por COSSEC

Esta reserva es requerida por la carta circular 2021-02 emitida por COSSEC para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados, ante los cambios que resultarán de la implementación del nuevo pronunciamiento de contabilidad conocido como *Current Expected Credit Losses (CECL)*.

El balance de las reservas requeridas por COSSEC para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

	2024	2023
Reserva Temporal Especial	\$ 2,349,550	\$ 2,349,550
Reserva Requerida por COSSEC	30,000	30,000
Reserva para Contingencias	<u>807,390</u>	<u>506,470</u>
Total de Reservas Requeridas	<u>\$ 3,186,940</u>	<u>\$ 2,886,020</u>

Otras Reservas Voluntarias:

Reserva para Desarrollo Institucional

Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Reserva de Contingencia

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva de Educación

Esta reserva fue creada para cubrir aquellas actividades relacionadas con la educación a socios sobre los servicios y beneficios que ofrece la Cooperativa.

El balance de las otras reservas voluntarias para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

	2024	2023
Reserva Desarrollo Institucional	\$ 1,498,967	\$ 1,348,507
Reserva de Contingencias	5,000,771	4,194,329
Reserva de Educación	<u>568,967</u>	<u>418,507</u>
Total de Otras Reservas Voluntarias	<u>\$ 7,068,705</u>	<u>\$ 5,961,343</u>

Otras Reservas:

Reserva de Fondos "Community Development Financial Institutions" (CDFI)

Esta reserva se creó al recibir fondos federales bajo el programa CDFI, según el acuerdo federal. La Nota 19 incluye información adicional sobre estos fondos y su uso. Bajo esta reserva se mantiene las transferencias de fondos recibidos y destinados del CDFI a reserva de capital. El balance de forma acumulada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$4,826,265.

Implementación de Nuevos Principios de Contabilidad para Establecer las Reservas sobre Pérdidas de Crédito Corrientes Esperadas "Current Expected Credit Losses"

Bases contables:

Los estados financieros que se acompañan incorporan los requerimientos del pronunciamiento ASU No. 2016-13 "Current Expected Credit Losses" ("CECL") que introduce cambios significativos en las normas de contabilidad para el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas (CECL, por sus siglas en inglés) para los activos financieros reconocidos en los estados financieros. El pronunciamiento requiere estimar las pérdidas corrientes y futuras e incorpora factores cualitativos. Estas normas aplican en la presentación de los estados financieros a las cooperativas para el 31 de diciembre de 2023. Debido a que es un cambio en principio de contabilidad, requirió que se enmendaran los estados financieros para el 2022 para que se adopte el mismo pronunciamiento a dicho periodo contable para que los estados financieros sean comparativos. El análisis realizado para determinar el CECL para 2023 y 2022 arrojó que la Cooperativa reconoció las pérdidas crediticias esperadas según el CECL y no requirió ajustes de periodos anteriores ya que las reservas reconocidas previamente cubrían los riesgos esperados crediticios según el nuevo método aplicado y requerido por el CECL.

Durante los años de 2024 y 2023 la Cooperativa reconoció como gasto de pérdidas estimadas crediticias \$477,859 y \$227,856, respectivamente. Además, posee una reserva de pérdidas crediticias corrientes estimadas por \$2,125,000 y \$1,880,000 para 2024 y 2023, respectivamente.

Alcance:

El alcance de este nuevo pronunciamiento aplica a las entidades que poseen activos financieros e inversiones netas que no se contabilizan a valor razonable a través de ingresos netos. El pronunciamiento modifica la forma en que se determina el valor neto realizable en préstamos, inversiones disponibles para la venta, cuentas por cobrar comerciales, inversiones netas en arrendamientos, exposiciones crediticias fuera de los estados financieros, cuentas por cobrar de reaseguros y cualquier otro activo financiero no excluido del alcance que tenga el derecho contractual a recibir efectivo.

Es requerido que un activo financiero (o un grupo de activos financieros) valorizados al costo amortizado se presente al monto neto que se espera cobrar.

La provisión para pérdidas crediticias es una cuenta de valuación que se deduce de la base del costo amortizado del (de los) activo(s) financiero(s) para presentar el valor neto en libros al monto que se espera cobrar del activo financiero. Además, existen ciertos activos no reconocidos en los estados de situación donde se requiere evaluar el impacto en la reserva de CECL, como lo son las tarjetas y líneas de crédito.

Administración de los riesgos inherentes de crédito y de calidad de sus activos financieros:

La Cooperativa mantiene un monitoreo periódico de los riesgos asociados a su cartera de préstamos y de inversiones, como principales activos financieros sujetos a riesgo inherente de crédito y calidad. Establecen normas prestatarias para el otorgamiento de crédito que establecen parámetros y condiciones bajo las circunstancias y prácticas para aprobar préstamos. Los reglamentos establecidos por el regulador COSSEC establecen parámetros para que a su vez las cooperativas de ahorro y crédito cumplan en la determinación de sus políticas de crédito considerando los factores de riesgo y calidad. Además, la Cooperativa contrata asesores para monitorear sus carteras de inversiones al igual que la evaluación de sus normas de crédito cuando así lo considere apropiado.

Estimado para pérdidas de crédito en la cartera de préstamos ("ACL"):

La Cooperativa establece un estimado para pérdidas de crédito ("ACL" por sus siglas en inglés) para su cartera de préstamos basada en su estimado de las pérdidas crediticias durante el plazo contractual restante de los préstamos, considerando factores cuantitativos y cualitativos. Se reconoce un ACL para todos los préstamos, incluyendo aquellos originados y comprados desde su inicio, con un cargo correspondiente a la provisión para pérdidas crediticias. Las pérdidas en los préstamos se cargan a las reservas de pérdidas crediticias y los recobros se utilizan para reducir el ajuste a ACL.

La Cooperativa utiliza una metodología para estimar el ACL, que incluye un período de pronóstico razonable y respaldado por los análisis económicos para estimar las pérdidas crediticias, considerando factores cuantitativos y cualitativos, así como las perspectivas económicas. Como parte de esta metodología, la administración evalúa varios escenarios macroeconómicos proporcionados por terceros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la administración aplicó pesos de probabilidad al resultado de los escenarios seleccionados. La aplicación de pesos de probabilidad incluye escenarios de referencia, optimistas y pesimistas. Los pesos y variables aplicados están sujetos a una evaluación trimestral como parte del proceso de administración del ACL. La Cooperativa considera escenarios macroeconómicos adicionales como parte de su marco de ajuste cualitativo. Las variables macroeconómicas elegidas para estimar pérdidas crediticias se seleccionaron combinando procedimientos cuantitativos con juicio experto.

Estas variables se determinaron como los mejores predictores de pérdidas crediticias esperadas dentro de las carteras de préstamos de la Cooperativa e incluyen factores como la tasa de desempleo, diferentes medidas de niveles de empleo, precios de viviendas, producto interno bruto y medidas de ingresos disponibles, entre otros. El marco de estimados de pérdidas incluye un período razonable y apoyado por cinco años de experiencias para la evaluación de las carteras de préstamos. La Cooperativa desarrolló modelos cuantitativos a nivel de préstamo distribuidos por geografía y tipo de préstamo. Esta segmentación se determinó evaluando sus características de riesgo, que incluyen patrones de incumplimiento, fuente de pago, tipo de garantía y tipo de préstamo, entre otros.

El marco del modelo incluye modelos de riesgo competitivos para generar incumplimientos y prepagos a lo largo de la vida, y otras técnicas de modelo a nivel de préstamo para estimar la severidad de las pérdidas. Las recuperaciones en pérdidas futuras se contemplan como parte del modelo de severidad de pérdidas. Estos parámetros se estiman combinando factores de riesgo internos con expectativas macroeconómicas. Los préstamos se clasificaron en préstamos homogéneos en distintas categorías de su tamaño y tipo para hacer el análisis de préstamos similares en la determinación del ACL.

Los factores de riesgo internos contemplados en los modelos pueden incluir puntuaciones de crédito de los prestatarios, relación préstamo-valor, estado de morosidad, calificaciones de riesgo, tasa de interés, plazo del préstamo, antigüedad del préstamo y tipo de garantía, entre otros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

La cartera de tarjetas de crédito, debido a su naturaleza rotativa, no tiene una fecha de vencimiento especificada. Para estimar el plazo promedio restante de este segmento, la administración evaluó el comportamiento de pago de las carteras basándose en datos históricos internos.

Método contable para determinar el CECL:

La Cooperativa optó por utilizar el método “Vintage *Cumulative Loss Rate*” (también conocido como método de tasa acumulada de pérdidas), entendiendo que esta metodología atiende una estimación razonable de las pérdidas crediticias esperadas. Este enfoque de modelo de pérdidas crediticias estima la pérdida esperada de una cartera de préstamos a lo largo de un período determinado. Se utiliza las pérdidas anuales para cada grupo de activos financieros homogéneos, neto de los recobros y se determina la razón de pérdida de cada grupo, por los préstamos concedidos por año. Al obtener la razón de pérdida se multiplica por cada categoría de activos financieros homogéneos y se obtiene el total de la reserva.

Propiedades reposeídas y otros:

Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas con base en el valor razonable de la garantía en la fecha de presentación de informes cuando la entidad determina que la ejecución es probable. Una entidad no esperará que el impago de la base del costo amortizado sea cero únicamente sobre la base del valor actual del(los) activo(s) financiero(s), sino que, en su lugar, también considerará la naturaleza de la garantía, los posibles cambios futuros en los valores de la garantía e información sobre pérdidas históricas para activos financieros garantizados con garantías similares. No se debe tomar en consideración únicamente por el valor de la garantía, sino también la naturaleza de la garantía, los posibles cambios futuros en los valores de la garantía y la información histórica sobre pérdidas para activos financieros garantizados con garantía similar.

“Off Balance Sheet Items” (Balances en tarjetas y líneas de crédito disponibles):

Para exposiciones crediticias fuera del estado de situación, una entidad deberá presentar el estimado de las pérdidas crediticias. El estimado de las pérdidas crediticias esperadas sobre un instrumento financiero de riesgo fuera del estado de situación, se registrará separada de la provisión para pérdidas crediticias relacionadas con un instrumento financiero reconocido. En esta sección se menciona con relación a los instrumentos fuera del estado de situación, que se reconocen e informen por separado a la reserva de “credit loss”, como un pasivo, basado en el ASC 326-20-45-2.

Base cualitativa:

La ASU No. 2016-13, también conocida como la Norma de Contabilidad de Pérdidas Crediticias Esperadas (CECL, por sus siglas en inglés), incluye una base cualitativa que describe los factores que deben ser considerados en la estimación de las pérdidas crediticias esperadas para los activos financieros. Esta base cualitativa es importante porque ayuda a garantizar que las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas sean confiables y consistentes.

Algunos de los aspectos más destacados de la base cualitativa incluyen:

La situación económica del país: Si la economía está en recesión, las instituciones podrían tener más dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras, lo que podría aumentar el riesgo de incumplimiento y las pérdidas crediticias esperadas.

La tasa de interés: Las decisiones de política monetaria que afectan las tasas de interés pueden tener un impacto en la rentabilidad de los préstamos, lo que podría influir en las provisiones de pérdidas crediticias.

La industria y el sector de la economía: Algunas industrias y sectores pueden ser más propensos a experimentar dificultades financieras que otros, lo que podría afectar la calidad crediticia de la cartera de préstamos de una entidad.

La competencia en el mercado: Si hay una competencia intensa en el mercado crediticio, las entidades podrían tener que asumir más riesgo crediticio para mantener su rentabilidad, lo que podría aumentar el riesgo de incumplimiento y las pérdidas crediticias esperadas.

Las condiciones económicas y políticas globales: Las condiciones económicas y políticas en otros países también pueden afectar la economía local y la calidad crediticia de la cartera de préstamos de una entidad.

La base cualitativa de la ASU No. 2016-13 es importante porque ayuda a garantizar que las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas sean confiables y consistentes. Es importante que las entidades continúen monitoreando y adaptando sus procesos y controles para cumplir con los requisitos del ASU 2016-13 y para mantener una evaluación sólida de sus riesgos crediticios. En última instancia, esto les permitirá tomar decisiones informadas y prudentes en cuanto a la concesión de préstamos y la gestión de su cartera de préstamos existente.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez estas son distribuidas por medio de dividendos en acciones o en efectivo. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.

Inversiones en Valores Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico, y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad ("ASC" por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera ("FASB" por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, les permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

Valores disponibles para la venta - Las inversiones en valores negociables clasificados como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. La ganancia o pérdida no realizada de las inversiones disponibles para la venta se contabiliza como un componente separado en la participación de los socios como ingresos o gastos comprensivos. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

Valores retenidos hasta el vencimiento - Las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento, aquellas que la gerencia tiene la intención y habilidad de mantener hasta su vencimiento. Estas se registran al costo, ajustados por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica. Si la gerencia de la Cooperativa determina que se espera una pérdida crediticia en estas inversiones durante el período restante para el vencimiento de valores retenidos hasta su vencimiento, se establece una reserva para pérdidas crediticias sobre estas inversiones.

Valores a la venta (mercadear) - Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento negociable determinado como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales, proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

Propiedad, Equipo y Depreciación

La propiedad y equipo están contabilizados al costo de adquisición. La depreciación se determinó usando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos, la cual se estima entre cinco a ocho años para el mobiliario, equipo y vehículo y entre diez a cincuenta años para edificios y mejoras. El gasto de depreciación y amortización en el 2024 y 2023 ascendió a \$354,862 y \$279,566, respectivamente.

La gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al valor justo en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad, lo que sea menor. La diferencia entre estos valores se registra como un ajuste a la provisión para pérdidas crediticias. Después de haber reposeído la propiedad, pérdidas adicionales en valor en libros al reevaluar periódicamente la propiedad, así como ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos, gastos adicionales relacionados a mantenimiento y pérdidas estimadas adicionales se registran como parte de las operaciones corrientes en la fecha en que se incurran. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía una reserva para pérdidas crediticias sobre propiedades reposeídas ascendente a \$21,689.

Normas de Contabilidad y Transacciones que Difieren con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Acciones y Sobrantes

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación, de conformidad con la presentación promulgada por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y según provisto por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Por otro lado, las Cooperativas reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como un gasto de interés.

Si las partidas mencionadas anteriormente se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$36,843,902 y \$36,994,844 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Por otro lado, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$975,986 y \$770,097 para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, como resultado de los sobrantes distribuidos y capitalizados en dichos años.

Cuentas no reclamadas y otras reservas

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, les permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre los cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. De igual forma, se les permite realizar ciertas transferencias a las reservas de los sobrantes como producto de eliminación de cuentas inactivas y/o de transacciones de esta naturaleza. Los principios de contabilidad requieren que este tipo de transferencias o transacciones se reconozcan en las operaciones como un ingreso. De existir posteriormente devoluciones o reactivaciones de cuentas inactivas previamente transferidas a reservas, se requiere que las mismas se reconozcan en las operaciones como un gasto.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Reservas especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos, que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El 2 de marzo de 2009 COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes.” Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva.

Ley 220, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales

La Cooperativa implementó la Ley 220, *Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales*. Esta Ley requirió la adopción de sus disposiciones de carácter obligatorio e inmediato y requiere una contabilidad y otros aspectos que difieren en varios aspectos significativos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) como resulta ser el diferimiento de menoscabo en las inversiones por un periodo de hasta 15 años y el no reconocimiento de pérdida no realizada en las inversiones clasificadas como disponibles para la venta. La Cooperativa podrá amortizar el menoscabo en las inversiones por un periodo de 15 años según dispuesto en la Ley y no lo reconoce contra las operaciones corrientes. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en instrumentos de deuda y las transacciones relacionadas a éstas se registren de acuerdo con los requerimientos del ASC 320, *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*.

Resumen específico de los efectos en la Cooperativa por tratamientos que difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Las disposiciones de estas leyes se consideran una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria). El efecto en los estados financieros de clasificar las partidas mencionadas anteriormente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América se describe a continuación para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

- El total de pasivos aumentarían por \$36,843,902 y \$36,994,844, y la participación de los socios disminuiría por \$36,843,902 y \$36,843,902 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.
- La economía neta disminuiría por la cantidad de \$975,986 y \$770,097, para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al **31 de diciembre de 2024** y el estado de ingresos y gastos condensado para el año terminado en dicha fecha en conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Núm. 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Estado Financiero Reglamentario	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estado Financiero US GAAP
<u>Estado de Situación al 31 de diciembre de 2024</u>			
<u>Activos:</u>			
Efectivo y certificados de ahorro	\$ 13,972,834	\$ -	\$ 13,972,834
Inversiones en valores disponibles para la venta	51,278,302	-	51,278,302
Inversiones en valores retenidos al vencimiento	14,479,054	1,263,841	15,742,895
Inversiones especiales	1,263,841	(1,263,841)	-
Préstamos, netos de reserva	70,312,929	-	70,312,929
Inversiones en entidades cooperativas	2,628,291	-	2,628,291
Propiedad y equipo, neto de depreciación	5,378,846	-	5,378,846
Otros activos	<u>2,577,343</u>	<u>-</u>	<u>2,577,343</u>
Total de activos	<u>\$ 161,891,440</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 161,891,440</u>
<u>Pasivos:</u>			
Depósitos y certificados de depósito	\$ 100,410,255	\$ 36,843,902	\$ 137,254,157
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>3,670,563</u>	<u>-</u>	<u>3,670,563</u>
Total de pasivos	<u>104,080,818</u>	<u>36,843,902</u>	<u>140,924,720</u>
<u>Participación de los socios:</u>			
Acciones	36,843,902	(36,843,902)	-
Reservas regulatorias	7,260,363	-	7,260,363
Reservas especiales	15,081,910	(15,081,910)	-
Pérdidas no realizadas en valores	(2,675,553)	-	(2,675,553)
Sobrante sin asignar	<u>1,300,000</u>	<u>15,081,910</u>	<u>16,381,910</u>
Total de participación de los socios	<u>57,810,622</u>	<u>(36,843,902)</u>	<u>20,966,720</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 161,891,440</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 161,891,440</u>
	Estado Financiero Reglamentario	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estado Financiero US GAAP
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el año terminado el 31 de diciembre de 2024</u>			
Ingreso de intereses	\$ 8,384,384	\$ -	\$ 8,384,384
Gastos de intereses	<u>(771,750)</u>	<u>(975,886)</u>	<u>(1,747,636)</u>
Ingreso neto de intereses	7,612,634	(975,886)	6,636,748
Provisión para pérdidas crediticias	<u>(477,859)</u>	<u>-</u>	<u>(477,859)</u>
Ingreso neto después de provisión préstamos incobrables	7,134,775	(975,886)	6,158,889
Otros ingresos (Excluyendo Intereses)	1,188,666	-	1,188,666
Otros gastos (Excluyendo Intereses)	<u>(5,314,239)</u>	<u>-</u>	<u>(5,314,239)</u>
Economía neta	<u>\$ 3,009,202</u>	<u>\$ (975,886)</u>	<u>\$ 2,033,316</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al **31 de diciembre de 2023** y el estado de ingresos y gastos condensado para el año terminado en dicha fecha en conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Núm. 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).

	Estado Financiero Reglamentario	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estado Financiero US GAAP
<u>Estado de Situación al 31 de diciembre de 2023</u>			
<u>Activos:</u>			
Efectivo y certificados de ahorro	\$ 12,545,683	\$ -	\$ 12,545,683
Inversiones en valores disponibles para la venta	52,110,490	-	52,110,490
Inversiones en valores retenidos al vencimiento	14,401,715	1,305,441	15,707,156
Inversiones especiales	1,305,441	(1,305,441)	-
Préstamos, netos de reserva	67,028,041	-	67,028,041
Inversiones en entidades cooperativas	2,503,303	-	2,503,303
Propiedad y equipo, neto de depreciación	4,843,739	-	4,843,739
Otros activos	<u>2,288,774</u>	<u>-</u>	<u>2,288,774</u>
Total de activos	<u>\$ 157,027,186</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 157,027,186</u>
<u>Pasivos:</u>			
Depósitos y certificados de depósito	\$ 98,160,138	\$ 36,994,844	\$ 135,154,982
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>3,216,970</u>	<u>-</u>	<u>3,216,970</u>
Total de pasivos	<u>101,377,108</u>	<u>36,994,844</u>	<u>138,371,952</u>
<u>Participación de los socios:</u>			
Acciones	36,994,844	(36,994,844)	-
Reservas regulatorias	6,860,481	-	6,860,481
Reservas especiales	13,673,628	(13,673,628)	-
Pérdidas no realizadas en valores	(2,878,875)	-	(2,878,875)
Sobrante sin asignar	<u>1,000,000</u>	<u>13,673,628</u>	<u>14,673,628</u>
Total de participación de los socios	<u>55,650,078</u>	<u>(36,994,844)</u>	<u>18,655,234</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 157,027,186</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 157,027,186</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 56,900,356</u>	<u>\$ (504,851)</u>	<u>\$ 56,395,505</u>

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Estado Financiero Reglamentario	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estado Financiero US GAAP
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el año terminado</u> <u>el 31 de diciembre de 2023</u>			
Ingreso de intereses	\$ 6,979,986	\$ -	\$ 6,979,986
Gastos de intereses	<u>(357,409)</u>	<u>(770,097)</u>	<u>(1,127,506)</u>
Ingreso neto de intereses	6,622,577	(770,097)	5,852,480
Provisión para pérdidas crediticias	<u>(227,856)</u>	<u>-</u>	<u>(227,856)</u>
Ingreso neto después de provisión préstamos incobrables	6,394,721	(770,097)	5,624,624
Otros ingresos (Excluyendo Intereses)	1,143,762	-	1,143,762
Otros gastos (Excluyendo Intereses)	<u>(5,252,336)</u>	<u>-</u>	<u>(5,252,336)</u>
Economía neta	<u>\$ 2,286,147</u>	<u>\$ (770,097)</u>	<u>\$ 1,516,050</u>

Inversiones Especiales

La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, en su Artículo 11.01, denominan como Inversiones Especiales:

- i. Las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.
- ii. Las Inversiones Especiales descritas en el inciso (a)(1) de este Artículo o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de este Artículo, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En su Artículo 11.02, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 describe el siguiente tratamiento contable requerido para las Inversiones Especiales:

- i. A partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado ("fair value" ni "mark to market"), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta ("available for sale"), o a ser retenidos hasta su vencimiento ("held to maturity").

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de este Artículo.

- ii. Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a) y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas.

En su Artículo 11.03, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 describe la creación de una Reserva Temporal Especial la cual requiere y/o dispone que mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- a. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - i. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - ii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - iii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- b. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- i. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - ii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - iii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - iv. Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada.
- En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- c. Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- d. El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.
- e. La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Comisiones y Costos Directos en la Originación de los Préstamos

El ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos. Como resultado de esto, las comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos se difieren y amortizan a operaciones mediante un ajuste al rendimiento por concepto de intereses a través de la vida del préstamo.

Uso de Estimados en la Preparación de los Estados Financieros

La Gerencia utiliza estimados y supuestos en la preparación de los estados financieros, según lo permiten los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos estimados y supuestos afectan las cantidades de activos y obligaciones, las divulgaciones de activos y obligaciones contingentes y los ingresos y gastos incluidos en los estados financieros. Los resultados actuales pudieran variar de aquellos estimados que fueron utilizados.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad numero 820 (el "ASC 820"), *Medición del Valor Razonable*. El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable.

Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820. La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos de Nivel 1 - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo o pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo o pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- Insumos de Nivel 2 - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- Insumos de Nivel 3 - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Los siguientes métodos y supuestos fueron usados para estimar los valores razonables por categoría de los principales instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

- a. Efectivo, equivalentes a efectivo y certificados de ahorro - A las cantidades informadas en el estado de situación, ya que son prácticamente igual a su valor en el mercado debido a su naturaleza de corto plazo. Valor en Libros y Justo Valor, \$13,972,834 y \$12,545,683 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.
2. Inversiones en valores - Los justos valores son determinados mayormente por los precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precios de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Cooperativa tenía los siguientes valores negociables retenidos hasta su vencimiento para los cuales se requiere medir su justo valor en una base recurrente (Nivel 2):

Valores disponibles para la venta: Valor en Libros y Justo Valor \$51,278,302, al 31 de diciembre de 2024 y Valor en Libros y Justo Valor \$52,110,490, al 31 de diciembre de 2023 (Véase Nota 5)

Valores retenidos hasta su vencimiento: Valor en Libros \$14,479,054 y Justo Valor \$13,369,957, al 31 de diciembre de 2024; Valor en Libros \$14,401,715 y Justo Valor \$13,024,672, al 31 de diciembre de 2023 (Véase Nota 5)

Inversiones especiales: Valor en Libros \$1,263,841 y Justo Valor \$1,311,801, al 31 de diciembre de 2024; Valor en Libros \$1,305,441 y Justo Valor \$1,337,897, al 31 de diciembre de 2023 (Véase Nota 6)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3. Préstamos a socios y no socios – El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable. Valor en Libros y Justo Valor, \$70,312,929 y \$69,608,183 al 31 de diciembre de 2024; Valor en Libros y Justo Valor, \$67,028,041 y \$66,383,319 al 31 de diciembre de 2023.
- d. Inversiones en entidades cooperativas - El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas. Valor en Libros y Justo Valor, \$2,628,291 y \$2,503,303 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.
- e. Depósito y certificados de depósitos de los socios y no socios - El justo valor de los depósitos a la demanda, cuentas corrientes y depósitos para eventos determinados aproximan el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros y Justo Valor \$100,410,255 y \$98,160,138, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.
- f. Acciones - El justo valor de las acciones aproxima el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros y Justo Valor \$36,843,902 y \$36,994,844, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.
- g. Propiedades y vehículos reposeídos (Nivel 3 para Justo Valor) - La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, el medir ciertos activos a su valor razonable en una base no recurrente de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valorización utilizada para estos ajustes del valor razonable ha sido descrita anteriormente. Las propiedades y autos reposeídos están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de recién adquisición, se registra el valor en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. Valor en Libros y Justo Valor, neto de reserva crediticia, \$528,945 y \$62,424, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía una reserva crediticia sobre cambios en valores de activos reposeídos de \$21,689.

Transacciones Entre Partes Relacionadas

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores de la Cooperativa son socios de ésta y mantienen en la Cooperativa tanto cuentas de ahorro como préstamos. Los términos de las transacciones envueltas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son iguales a los de las cuentas de los socios regulares. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los empleados y miembros de la Junta de Directores mantenían, en conjunto, préstamos en la Cooperativa ascendentes a \$991,762 y \$946,702, respectivamente. De igual forma, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 mantenían haberes en la Cooperativa ascendentes a \$1,377,876 y \$1,444,981, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos entre partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Balance al comenzar el año	\$ 946,702	\$ 919,916
Otorgados, netos de repago	<u>45,060</u>	<u>26,786</u>
Balance al terminal el año	<u>\$ 991,762</u>	<u>\$ 946,702</u>

Publicidad y Promoción

La Cooperativa reconoce el gasto de publicidad y promoción contra las operaciones en el momento que se incurre. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$272,186 y \$270,468, respectivamente.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, en donde requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía comprensiva es el total de (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes.

2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Para propósitos de informar los flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo en caja y depositado en banco, cooperativas y otras instituciones financieras con vencimiento menor de tres meses. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

	2024	2023
Cuentas que no generan intereses:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 1,173,848	\$ 1,010,552
Efectivo en bancos	2,421,014	2,201,786
Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorro	2,212,972	618,345
Certificados de ahorro, vencimiento menor de tres meses	<u>500,000</u>	<u>-</u>
Total de efectivo y equivalentes a efectivo	<u>\$ 6,307,834</u>	<u>\$ 3,830,683</u>

Concentración de Riesgo Resultante de Depósito de Efectivo en Exceso de los Límites Asegurados

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias en Puerto Rico son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósito Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$2,323,777 y \$1,631,697, respectivamente, en el Banco Cooperativo de Puerto Rico, cuyos balances no están asegurados. En virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las Cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. La Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

A continuación, se presentan las cantidades no aseguradas por el FDIC, COSSEC y el Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024	2023
Efectivo en bancos	\$ 435,515	758,734
Efectivo en Cooperativas	250,000	250,000
Efectivo en Banco Cooperativo	<u>2,323,777</u>	<u>1,631,697</u>
Total de efectivo no asegurado	<u>\$ 3,009,292</u>	<u>\$ 2,640,431</u>

3. CERTIFICADOS DE AHORRO (VENCIMIENTO MAYOR DE TRES MESES)

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres (3) meses o más consisten de fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

	2024	2023
Más de tres meses menos de un año	\$ 5,400,000	\$ 1,000,000
Más de un año menos de tres meses	2,015,000	7,065,000
Más de tres años menos de cinco años	<u>250,000</u>	<u>650,000</u>
Total de efectivo y equivalentes a efectivo	<u>\$ 7,665,000</u>	<u>\$ 8,715,000</u>

4. EFECTIVO RESTRICTO Y FONDOS LÍQUIDOS

La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) de las economías netas la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible.
- c. Mantener una provisión de fondos en estado líquido en proporción a la composición y vencimiento de los depósitos y certificados. Esta provisión no será menor del quince por ciento (15%) de los depósitos y certificados al último día de cada mes.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados el 8.33% mensual acumulativo hasta el 100% en el mes anterior a la devolución.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Como resultado de las exigencias de Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, y según descrito en esta Nota, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cantidad de \$17,824,697 y \$15,188,552, respectivamente, en efectivo, certificados, cuentas de ahorro e inversiones en el mercado de valores que no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes, según se indica a continuación:

	2024	2023
Fondos disponibles:		
Efectivo, ahorros, certificados, inversiones y otros activos		
Líquidos no gravados o cruzados	\$ 80,197,213	\$ 80,570,603
Total disponible	<u>80,197,213</u>	<u>80,570,603</u>
Fondos requeridos:		
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	14,835,655	12,323,941
Certificados - vencimiento menor de 30 días	271,291	266,895
Reserva para capital indivisible (35%)	2,541,127	2,401,168
Plan de ahorro navideño y verano	<u>176,624</u>	<u>196,548</u>
Total requerido	<u>17,824,697</u>	<u>15,188,552</u>
Exceso de fondos sobre lo requerido	<u>\$ 62,372,516</u>	<u>\$ 65,382,051</u>

5. INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas como disponibles para la venta y retenidas hasta el vencimiento, excepto por las Inversiones Especiales las cuales son contabilizadas según la Ley 220 del 2015, antes mencionada.

El costo amortizado, el justo valor en el mercado, así como la ganancia y/o pérdida no realizada de las inversiones en instrumentos negociables al 31 de diciembre de 2024 y 2023 consisten de lo siguiente:

31 de diciembre de 2024 – Disponibles para la Venta:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal Farm Credit Bank	\$ 350,000	\$ -	\$ (48,882)	\$ 301,118
Federal Home Loan Bank	7,929,474	-	(292,336)	7,637,138
Federal National Mortgage Association	7,017,779	7,712	(627,733)	6,397,758
Federal Home Loan Mortgage Corp.	544,200	-	(77,409)	466,791
Government National Mortgage Association	3,805,082	9,444	(93,254)	3,721,272
Municipal Securities	5,026,489	9	(840,096)	4,186,402
US Treasury Notes	21,905,706	32,961	(15,181)	21,923,486
Corporate Bonds	<u>7,154,180</u>	<u>255</u>	<u>(510,098)</u>	<u>6,644,337</u>
	<u>\$ 53,732,910</u>	<u>\$ 50,381</u>	<u>\$ (2,504,989)</u>	<u>\$ 51,278,302</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

31 de diciembre de 2024 – Retenidas Hasta Vencimiento:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Farmer Mac. Med. Term Notes	\$ 1,964,045	\$ -	\$ (179,811)	\$ 1,784,234
Federal Home Loan Bank	10,528,923	-	(843,602)	9,685,321
Federal National Mortgage Association	1,986,086	-	(85,684)	1,900,402
	<u>\$ 14,479,054</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1,109,097)</u>	<u>\$ 13,369,957</u>

31 de diciembre de 2023 – Disponibles para la Venta:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal Farm Credit Bank	\$ 350,000	\$ -	\$ (53,709)	\$ 296,291
Federal Home Loan Bank	7,929,474	-	(560,058)	7,369,416
Federal National Mortgage Association	7,516,978	-	(484,046)	7,032,932
Federal Home Loan Mortgage Corp.	626,167	-	(70,148)	556,019
Government National Mortgage Association	2,985,836	51,204	-	3,037,040
Municipal Securities	5,043,695	-	(876,053)	4,167,642
US Treasury Notes	23,086,926	48,969	-	23,135,895
Corporate Bonds	7,151,964	-	(636,709)	6,515,255
	<u>\$ 54,691,040</u>	<u>\$ 100,173</u>	<u>\$ (2,680,723)</u>	<u>\$ 52,110,490</u>

31 de diciembre de 2023 – Retenidas Hasta Vencimiento:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Farmer Mac. Med. Term Notes	\$ 1,954,114	\$ -	\$ (202,956)	\$ 1,751,158
Federal Home Loan Bank	10,470,666	-	(1,033,766)	9,436,900
Federal National Mortgage Association	1,976,935	-	(140,321)	1,836,614
	<u>\$ 14,401,715</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1,377,043)</u>	<u>\$ 13,024,672</u>

Los vencimientos de los valores podrían diferir de los vencimientos estipulados en los contratos de inversión, debido a que el que posee el préstamo puede tener el derecho de llamar o pagar por adelantado la obligación, o prepagarla. El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2024 y 2023, según su vencimiento es presentado a continuación.

	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en Mercado</u>
<u>31 de diciembre de 2024</u>		
• Menos de un año	\$ 26,565,705	\$ 26,504,938
• Vencimiento de uno a cinco años	24,883,662	23,175,178
• Vencimiento de cinco a diez años	3,730,854	3,125,544
• Vencimiento más de diez años	13,031,743	11,842,599
	<u>\$ 68,211,964</u>	<u>\$ 64,648,259</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

31 de diciembre de 2023

• Menos de un año	\$ -	\$ -
• Vencimiento de uno a cinco años	36,879,187	36,067,224
• Vencimiento de cinco a diez años	18,683,518	16,511,896
• Vencimiento más de diez años	<u>13,530,050</u>	<u>12,556,042</u>
	<u>\$ 69,092,755</u>	<u>\$ 65,135,162</u>

Las pérdidas brutas no realizadas sobre valores de inversión que han estado en posiciones de pérdidas durante menos de 12 meses y mayores a 12 meses al 31 de diciembre de 2024 se resumen a continuación:

	Menos de 12 meses		Más de 12 meses		Totales	
	Valor en Mercado	Pérdida No Realizada	Valor en Mercado	Pérdida No Realizada	Valor en Mercado	Pérdida No Realizada
Disponibles para la Venta						
Federal Farm Credit Bank	\$ -	\$ -	\$ 301,118	\$ 48,882	\$ 301,118	\$ 48,882
Federal Home Loan Bank	-	-	7,637,137	292,336	7,637,137	292,336
Federal National Mortgage Association	207,761	2,258	5,663,221	625,475	5,870,982	627,733
Federal Home Loan Mortgage Corp	-	-	466,791	77,409	466,791	77,409
Government National Mortgage Association	2,812,119	71,805	146,109	21,449	2,958,228	93,254
Municipal Securities	-	-	3,961,393	840,096	3,961,393	840,096
US Treasury Notes	3,631,753	15,181	-	-	3,631,753	15,181
Corporate Bonds	248,639	1,830	6,298,943	508,269	6,547,582	510,099
Total	<u>\$ 6,900,272</u>	<u>\$ 91,074</u>	<u>\$ 24,474,712</u>	<u>\$ 2,413,916</u>	<u>\$ 31,374,984</u>	<u>\$ 2,504,990</u>

	Menos de 12 meses		Más de 12 meses		Totales	
	Valor en Mercado	Pérdida No Realizada	Valor en Mercado	Pérdida No Realizada	Valor en Mercado	Pérdida No Realizada
Retenidas hasta su vencimiento						
Farmer Mac. Term Notes	\$ -	\$ -	\$ 1,784,234	\$ 179,811	\$ 1,784,234	\$ 179,811
Federal Home Loan Bank			9,685,321	843,603	9,685,321	843,603
Federal National Mortgage Association			1,900,402	85,684	1,900,402	85,684
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13,369,957</u>	<u>\$ 1,109,098</u>	<u>\$ 13,369,957</u>	<u>\$ 1,109,098</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la gerencia determinó que no se anticipaban pérdidas crediticias esperadas para valores en las pérdidas no realizadas. Este análisis consideró varios factores que incluyen, pero no limitado a indicadores de desempeño del emisor, tasas de incumplimiento, informes de analistas de la industria, calificaciones crediticias y otra información. Se espera que ocurran los flujos de efectivo contractuales. Como resultado de esta evaluación la gerencia determinó que no se requerían reservas para pérdida de crédito para el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

6. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$1,311,801 y \$1,337,897, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta 15 años. La Cooperativa eligió, cuando entró en vigencia la Ley 220 de 2015, amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, sin embargo, la Cooperativa aceleró la amortización para el año 2021. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa no posee pérdidas bajo amortización especial.

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones especiales eran las siguientes:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Puerto Rico Commonwealth	\$ 629,313	\$ 6,790	\$ (7,436)	\$ 628,667
Puerto Rico Sale Tax Financing Corporation	<u>634,528</u>	<u>48,606</u>	<u>-</u>	<u>683,134</u>
	<u>\$ 1,263,841</u>	<u>\$ 55,396</u>	<u>\$ (7,436)</u>	<u>\$ 1,311,801</u>

Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones especiales eran las siguientes:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Puerto Rico Commonwealth	\$ 677,612	\$ -	\$ (23,606)	\$ 654,006
Puerto Rico Sale Tax Financing Corporation	<u>627,829</u>	<u>56,062</u>	<u>-</u>	<u>683,891</u>
	<u>\$ 1,305,441</u>	<u>\$ 56,062</u>	<u>\$ (23,606)</u>	<u>\$ 1,337,897</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, según su vencimiento, es presentado a continuación.

	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en Mercado</u>
<u>31 de diciembre de 2024</u>		
• Menos de un año	\$ 26,203	\$ 26,233
• Vencimiento de uno a cinco años	144,629	143,665
• Vencimiento de cinco a diez años	197,941	202,538
• Vencimiento más de diez años	<u>895,068</u>	<u>939,365</u>
	<u>\$ 1,263,841</u>	<u>\$ 1,311,801</u>
<u>31 de diciembre de 2023</u>		
• Vencimiento de uno a cinco años	\$ 79,069	\$ 80,196
• Vencimiento de cinco a diez años	340,372	361,557
• Vencimiento más de diez años	<u>886,000</u>	<u>896,144</u>
	<u>\$ 1,305,441</u>	<u>\$ 1,337,897</u>

7. PRÉSTAMOS, NETOS

Los préstamos se conceden generalmente por períodos máximos de doce (12) años, excepto los préstamos hipotecarios que se conceden por períodos máximos de treinta (30) años. Los préstamos están sustancialmente garantizados por acciones y depósitos de los socios deudores, por otros socios que los garantizan solidariamente, por garantías hipotecarias y por ventas condicionales. La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta cincuenta mil dólares y a no socios préstamos personales limitado al 100% de los depósitos que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público. Los intereses en préstamos fluctúan entre un 1.95% y un 20.55% por los distintos tipos y términos.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por esta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, financiamiento, comerciales colateralizados, sujetos a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de un comité especial de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de:

	2024	2023
Comerciales:		
Corporaciones	\$ 259,280	\$ 259,280
Entidades sin fines de lucro	213,026	224,320
Participación en préstamos	4,471,151	3,081,171
Total comercial	<u>4,943,457</u>	<u>3,564,771</u>
Consumo:		
Personales	29,958,726	27,790,421
Hipotecarios	13,049,707	12,427,597
Automóviles	17,506,155	17,881,036
Garantizados con ahorros	4,355,254	4,700,193
Tarjetas de crédito	1,128,605	1,064,473
Líneas de crédito	137,202	221,676
Emergencia y otros	1,154,742	1,064,703
Total consumo	<u>67,290,391</u>	<u>65,150,099</u>
Total de préstamos	<u>72,233,848</u>	<u>68,714,870</u>
Menos: reserva para pérdidas de crédito estimadas	<u>(2,125,000)</u>	<u>(1,880,000)</u>
Cartera de préstamos neta, antes de costos diferidos	70,108,848	66,834,870
Más costos diferidos por originación de préstamos	<u>204,081</u>	<u>193,171</u>
Total de préstamos, neto	<u><u>\$ 70,312,929</u></u>	<u><u>\$ 67,028,041</u></u>

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Reserva para Pérdidas Crediticias en la Cartera de Préstamos

El movimiento de la reserva para pérdidas crediticias en la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 161,046	\$ 1,718,954	\$ 1,880,000
Provisión adicional del año y/o ajuste a la provisión	125,000	352,859	477,859
Préstamos cargados contra la provisión	-	(264,235)	(264,235)
Recobro de préstamos previamente reservados	-	31,376	31,376
Balance al final del año	<u>\$ 286,046</u>	<u>\$ 1,838,954</u>	<u>\$ 2,125,000</u>
<u>Evaluación de la Reserva:</u>			
Reserva evaluada individualmente	\$ 232,480	\$ 968,010	\$ 1,200,490
Reserva evaluada colectivamente	53,566	870,944	924,510
Total	<u>\$ 286,046</u>	<u>\$ 1,838,954</u>	<u>\$ 2,125,000</u>

<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 161,046	\$ 1,620,954	\$ 1,782,000
Provisión adicional del año y/o ajuste a la provisión	-	227,856	227,856
Préstamos cargados contra la provisión	-	(167,291)	(167,291)
Recobro de préstamos previamente reservados	-	37,435	37,435
Balance al final del año	<u>\$ 161,046</u>	<u>\$ 1,718,954</u>	<u>\$ 1,880,000</u>
<u>Evaluación de la Reserva:</u>			
Reserva evaluada individualmente	\$ 156,876	\$ 645,636	\$ 802,512
Reserva evaluada colectivamente	4,170	1,073,318	1,077,488
Total	<u>\$ 161,046</u>	<u>\$ 1,718,954</u>	<u>\$ 1,880,000</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comerciales dependiente de la colateral

En adición a revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. Por otro lado, la Cooperativa también utiliza las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido a nivel de colateral al 31 de diciembre, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de una garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscaba y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
<u>31 de diciembre de 2024</u>					
Corporaciones	\$ 259,280	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 259,280
Entidades sin fines de lucro	144,666	-	68,360	-	213,026
Participación en préstamos	4,471,151	-	-	-	4,471,151
Total comercial	<u>\$ 4,875,097</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 68,360</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,943,457</u>
<u>31 de diciembre de 2023</u>					
Corporaciones	\$ 259,280	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 259,280
Entidades sin fines de lucro	113,341	110,979	-	-	224,320
Participación en préstamos	3,081,171	-	-	-	3,081,171
Total comercial	<u>\$ 3,453,792</u>	<u>\$ 110,979</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,564,771</u>

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

	Días de vencimiento					60+ & No Acumulando
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	Total	
31 de diciembre de 2024						
Corporaciones e individuos	\$ 259,280	\$ -	\$ -	\$ -	259,280	\$ -
Entidades sin fines de lucro	144,666	-	68,360	-	213,026	68,360
Participación en préstamos	4,471,151	-	-	-	4,471,151	-
Total comercial	<u>\$ 4,875,097</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 68,360</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,943,457</u>	<u>\$ 68,360</u>
31 de diciembre de 2023						
Corporaciones e individuos	\$ 259,280	\$ -	\$ -	\$ -	259,280	\$ -
Entidades sin fines de lucro	224,320	-	-	-	224,320	-
Participación en préstamos	3,081,171	-	-	-	3,081,171	-
Total comercial	<u>\$ 3,564,771</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,564,771</u>	<u>\$ -</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales posee diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica, el crédito y el valor del préstamo-a-valor de la colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la calidad crediticia.

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Días de vencimiento					60+ & No Acumulando
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	Total	
31 de diciembre de 2024						
Personales	\$ 29,128,030	\$ 454,817	\$ 375,879	\$ -	\$ 29,958,726	\$ 830,696
Hipotecarios	12,902,366	117,188	30,153	-	13,049,707	147,340
Automóviles	17,097,474	281,575	90,770	36,336	17,506,155	408,681
Garantizados con ahorros	4,345,307	7,419	-	2,528	4,355,254	9,947
Tarjetas de crédito	1,120,516	5,912	-	2,177	1,128,605	8,089
Líneas de crédito	137,202	-	-	-	137,202	-
Emergencia y otros	1,079,643	49,459	25,640	-	1,154,742	75,099
Total consumo	<u>\$ 65,810,538</u>	<u>\$ 916,370</u>	<u>\$ 522,442</u>	<u>\$ 41,041</u>	<u>\$ 67,290,391</u>	<u>\$ 1,479,852</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Días de vencimiento					60+ & No Acumulando
	Corriente o	61-180	181-360	360 o más	Total	
	0-60					
31 de diciembre de 2023						
Personales	\$ 27,478,690	\$ 223,277	\$ 88,454	\$ -	\$ 27,790,421	\$ 311,731
Hipotecarios	12,180,745	212,787	-	34,065	12,427,597	246,852
Automóviles	17,658,112	148,744	41,979	32,201	17,881,036	222,925
Garantizados con ahorros	4,691,483	4,223	4,487	-	4,700,193	8,710
Tarjetas de crédito	1,051,290	4,732	8,451	-	1,064,473	13,183
Líneas de crédito	201,121	20,555	-	-	221,676	20,555
Emergencia y otros	1,017,949	31,711	15,043	-	1,064,703	46,753
Total consumo	\$ 64,279,390	\$ 646,029	\$ 158,414	\$ 66,266	\$ 65,150,099	\$ 870,709

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existían \$1,479,852 y \$870,709 en préstamos de consumo con morosidad de 60 días o más. Estos préstamos, mientras mantengan estos niveles de morosidad, no acumulan intereses para efectos de reconocimiento de ingresos. Estos intereses se reconocen al momento en que se cobran. Los intereses acumulados, no reconocidos en libros, sobre estos préstamos ascendieron aproximadamente a \$28,889 y \$13,686 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

	Sin Clasificación	Clasificación - Puntuación Crediticia (FICO)				Total
		Menos 600	601 - 639	640 - 700	Más de 701	
31 de diciembre de 2024						
Personales	\$ 28,884	\$ 457,076	\$ 1,246,524	\$ 6,346,802	\$ 21,879,440	\$ 29,958,726
Hipotecarios	300,376	565,023	439,342	2,320,950	9,424,016	13,049,707
Automóviles	394,220	694,997	729,252	2,472,425	13,215,261	17,506,155
Garantizados con ahorros	22,735	161,501	284,111	612,379	3,274,528	4,355,254
Tarjetas de crédito	2,505	48,009	68,037	315,286	694,768	1,128,605
Líneas de crédito	-	-	258	35,939	101,005	137,202
Emergencia y otros	42,727	128,439	148,562	452,358	382,656	1,154,742
Total consumo	\$ 791,447	\$ 2,055,045	\$ 2,916,086	\$ 12,556,139	\$ 48,971,674	\$ 67,290,391
31 de diciembre de 2023						
Personales	\$ 23,938	\$ 521,966	\$ 1,144,478	\$ 5,914,555	\$ 20,185,484	\$ 27,790,421
Hipotecarios	428,394	987,514	509,563	1,841,286	8,660,840	12,427,597
Automóviles	369,065	413,500	815,778	2,478,303	13,804,390	17,881,036
Garantizados con ahorros	15,672	257,946	303,655	748,398	3,374,522	4,700,193
Tarjetas de crédito	4,139	48,819	82,488	318,980	610,047	1,064,473
Líneas de crédito	-	-	328	55,592	165,756	221,676
Emergencia y otros	29,872	114,635	120,499	424,564	375,133	1,064,703
Total consumo	\$ 871,080	\$ 2,344,380	\$ 2,976,789	\$ 11,781,678	\$ 47,176,172	\$ 65,150,099

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

		Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				
		0-80%	81-90%	91-100%	>100%	Total
31 de diciembre de 2024						
Hipotecarios		\$ 11,561,654	\$ 1,309,789	\$ 178,264	\$ -	\$ 13,049,707
Total		\$ 11,561,654	\$ 1,309,789	\$ 178,264	\$ -	\$ 13,049,707
31 de diciembre de 2023						
Hipotecarios		\$ 11,185,314	\$ 1,061,706	\$ 180,577	\$ -	\$ 12,427,597
Total		\$ 11,185,314	\$ 1,061,706	\$ 180,577	\$ -	\$ 12,427,597

Préstamos Morosos y Reserva Específica

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	2024			2023		
	Balance principal no pagado	Reserva específica	Reserva específica	Balance principal no pagado	Reserva específica	Reserva específica
Comercial:						
Entidades sin fines de lucro	\$ 68,360	\$ 5,835	\$ 730	\$ -	\$ -	\$ -
Total comercial	68,360	5,835	730	-	-	-
Consumo:						
Personales	830,696	281,362	18,049	311,731	96,903	6,151
Hipotecarios	147,340	17,107	1,612	246,852	27,582	2,946
Automóviles	408,681	115,484	7,240	222,925	85,869	2,990
Garantizados con ahorros	9,947	-	86	8,710	3,785	83
Tarjetas de crédito	8,089	2,211	-	13,183	3,193	-
Líneas de crédito	-	-	-	20,555	787	372
Emergencia y otros	75,099	15,672	1,902	46,753	7,868	1,145
Total consumo	1,479,852	431,836	28,889	870,709	225,987	13,687
Total	\$1,548,212	\$437,671	\$29,619	\$870,709	\$225,987	\$13,687

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Préstamos Modificados

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y la concesión otorgada, incluyendo aquellos préstamos modificados que luego de otorgarse la modificación entraron en morosidad:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
31 de diciembre de 2024						
Consumo:						
Personales	16	\$ 286,401	\$ 193,964	12	\$ 216,756	\$ 158,835
Hipotecarios	6	960,347	104,963	-	-	-
Automóviles	7	112,869	54,833	6	99,261	48,142
Garantizados con ahorros	1	2,528	-	1	2,528	-
Tarjetas de crédito	3	1,196	-	1	550	-
Total consumo	33	\$ 1,363,341	\$ 353,760	20	\$ 319,095	\$ 206,977
31 de diciembre de 2023						
Consumo:						
Personales	15	\$ 153,253	\$ 62,448	12	\$ 103,154	\$ 61,121
Hipotecarios	10	1,219,654	73,715	1	34,035	6,649
Automóviles	6	92,129	42,845	4	58,206	28,150
Garantizados con ahorros	2	8,585	3,771	2	8,585	3,771
Tarjetas de crédito	2	1,406	-	2	1,406	-
Líneas de crédito	-	-	-	-	-	-
Emergencia y otros	1	799	-	1	799	-
Total consumo	36	\$ 1,475,826	\$ 182,779	22	\$ 206,185	\$ 99,691

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento	Total
31 de diciembre de 2024				
Personales	\$ 271,210	\$ -	\$ 15,191	\$ 286,401
Hipotecarios	219,532	59,248	681,567	960,347
Automóviles	112,869	-	-	112,869
Garantizados con ahorros	2,528	-	-	2,528
Tarjetas de crédito	1,196	-	-	1,196
Emergencia y otros	-	-	-	-
Total de préstamos	\$ 607,335	\$ 59,248	\$ 696,758	\$ 1,363,341
31 de diciembre de 2023				
Personales	\$ 103,154	\$ -	\$ 50,099	\$ 153,253
Hipotecarios	456,217	62,564	700,873	1,219,654
Automóviles	92,129	-	-	92,129
Garantizados con ahorros	8,585	-	-	8,585
Tarjetas de crédito	1,406	-	-	1,406
Emergencia y otros	799	-	-	799
Total de préstamos	\$ 662,290	\$ 62,564	\$ 750,972	\$ 1,475,826

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

8. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

	2024	2023
Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 1,476,196	\$ 1,440,965
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	59,502	55,095
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	146,598	146,598
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	271,730	271,730
Banco Cooperativo de Puerto Rico	964,979	877,425
CIMCO	5,000	5,000
Multi Mortgage	20,000	20,000
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	1,000	1,000
Cooperativa de Servicios Fúnebres	<u>5,500</u>	<u>5,500</u>
	2,950,505	2,823,313
Menos reserva para posibles pérdidas	<u>(322,214)</u>	<u>(320,010)</u>
	<u><u>\$ 2,628,291</u></u>	<u><u>\$ 2,503,303</u></u>

La Cooperativa determinó voluntariamente establecer una reserva para posibles pérdidas para varias de las inversiones en entidades cooperativas según se presenta en la tabla anterior.

9. PROPIEDAD Y EQUIPO

Un resumen de la propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Activos depreciables:		
Edificios	\$ 3,528,186	\$ 3,483,082
Mobiliario y equipo	3,449,989	3,063,540
Mejoras a la propiedad	618,113	400,688
Vehículos de motor	251,424	191,955
Programación	<u>1,034,514</u>	<u>984,290</u>
Total de activos depreciables	8,882,226	8,123,555
Menos depreciación acumulada	<u>(5,279,880)</u>	<u>(5,056,316)</u>
Total de activos depreciables, neto	3,602,346	3,067,239
Activos no depreciables:		
Terreno	<u>1,776,500</u>	<u>1,776,500</u>
Total de propiedad y equipo, neto	<u><u>\$ 5,378,846</u></u>	<u><u>\$ 4,843,739</u></u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024	2023
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 511,703	\$ 508,607
Propiedades y autos reposeídos, neto de reserva	528,945	62,424
Inventario de materiales	62,089	50,113
Gastos prepagados	738,614	936,844
Asignación federal por cobrar – CDFI	718,258	718,258
Otras cuentas por cobrar	<u>17,734</u>	<u>12,528</u>
	<u><u>\$ 2,577,343</u></u>	<u><u>\$ 2,288,774</u></u>

11. DEPÓSITOS Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

Las cuentas de depósitos de socios y no socios conllevan un pago de interés anual, computado diariamente y acreditado mensualmente, que fluctúa entre un 0.07% y un 0.50%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano son pagaderos en octubre y abril, respectivamente. El ahorro navideño devenga un pago de interés de 0.75% para los socios y un 0.40% para no socios. El de ahorro de verano devenga un pago de interés de 0.50% para los socios y un 0.25% para no socios.

Los depósitos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se componen de lo siguiente:

	2024	2023
Cuentas de depósitos de socios y no socios	\$ 82,925,130	\$ 83,672,560
Certificados de depósito	13,796,697	11,077,295
Cuentas corrientes	930,913	841,347
Xmas Coop	226,451	240,919
Verano Coop	160,014	204,455
Cuentas corrientes comerciales	<u>2,371,050</u>	<u>2,123,562</u>
Total de depósitos	<u><u>\$ 100,410,255</u></u>	<u><u>\$ 98,160,138</u></u>

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$7,883,983 y \$5,859,863 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Según requerido por el ASC- 470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

A continuación se presentan los depósitos en certificados de ahorro, según su vencimiento:

	2024	2023
Un año o menos	\$ 10,187,662	\$ 7,156,016
Más de uno a tres años	2,053,033	1,046,510
Más de tres a cinco años	836,008	1,404,098
Más de cinco años	<u>719,994</u>	<u>1,470,671</u>
	<u>\$ 13,796,697</u>	<u>\$ 11,077,295</u>

Los depósitos y acciones están asegurados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, COSSEC, hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Cooperativa mantenía un total de depósitos y acciones por \$6,212,945 y \$5,293,863, respectivamente, que no estaban cubiertos por el seguro de COSSEC.

12. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente no menos de un décimo de un por ciento (.1%) volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas cooperativas determinarán la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil (\$4,000) dólares. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de cuatro millones (\$4,000,000) de dólares anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de diez mil (\$10,000) dólares adicionales. El volumen total de negocios se computará sumando el total de préstamos concedidos por la cooperativa al cierre de sus operaciones más el total de intereses por ahorros e inversiones a dicha fecha.

13. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS OBLIGACIONES

El balance de las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto de lo siguiente:

	2024	2023
Intereses por pagar	\$ 15,463	\$ 11,525
Primas de seguro y contribuciones retenidas	240,735	219,062
Distribuidores de automóviles y préstamos de construcción	694,759	383,887
Ingreso diferido por intercambio de valores	696,771	696,771
Gastos acumulados	344,005	318,256
Ingreso diferido fondos federales CDFI	718,259	718,259
Suplidores y otros	<u>960,571</u>	<u>869,210</u>
	<u>\$ 3,670,563</u>	<u>\$ 3,216,970</u>

14. PLAN MÉDICO

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta parte del costo del plan mensual, sea individual, pareja o familiar seleccionado por cada empleado. El gasto del plan médico, para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de \$87,479 y \$89,002 respectivamente.

15. PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima de la Cooperativa, incluyendo los costos de administración, se calcula a base de la edad y del sueldo de cada empleado cubierto. El índice de aportación llega hasta un máximo de un 7%, dependiendo de la edad de cada empleado. La política de la Cooperativa es depositar los costos acumulados del Plan en un fondo de fideicomiso. El gasto del plan de retiro, para el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de \$63,942 y \$58,323 respectivamente.

16. ASUNTOS CONTRIBUTIVOS

- Las Cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente, o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad arbitrio, patente, o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste, salvo ciertos efectos temporeros incorporados en la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009.
- Las Cooperativas sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.
- El 30 de junio de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada "*Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva*" (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto Sobre Ventas y Uso ("IVU"). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y de IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Ley 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio, (1) Cargos bancarios que las instituciones financieras hace a sus clientes comerciales por concepto del manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión, (2) Servicios de cobros de cuentas ("collection services"), (3) Servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero o valores ("armored services") y servicios de investigaciones privadas, (4) Servicios de limpieza, (5) Servicios de lavanderías, (6) Servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedad mueble tangible, (7) Servicios de telecomunicaciones, incluyendo, telefonía, internet, celulares, entre otros, (8) Servicios de recogido de desperdicios. La Ley 40 establece también que todo comerciante que preste servicios tributables estará obligado a cobrar, retener y depositar el IVU, aunque dichos servicios le sean prestados a otro comerciante.

No obstante, en el caso de comerciante dedicado al negocio de reparaciones, cuando el servicio sea prestado a otro comerciante, el comerciante comprador del servicio será responsable del pago del IVU sobre el monto pagado por la reparación. En este caso, el comerciante proveedor del servicio de la reparación no vendrá obligado a cobrar y retener el IVU.

- La Ley Número 159 del 30 de septiembre de 2015, enmendó la Ley Núm. 1 de 2011, Código de Rentas Internas de P.R.; enmienda la Ley Núm. 255 de 2002; Ley Núm. 239 de 2004 y la Ley Núm. 42 de 2015 para entre otros, imponer un impuesto de 4% a partir del 1 de octubre de 2015 a los servicios rendidos a otros comerciantes, mejor conocidos como B2B.
- La Ley Número 40 del 16 de abril de 2020, requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$10 millones para los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2019.

17. SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad (edad a la fecha de ingreso o al solicitar crédito, pre-existencia de condiciones médicas, acciones aportadas, tipo de financiamiento y tiempo de membresía, entre otros) disfrutan de un seguro de acciones y préstamos con una cubierta máxima de \$10,000 y \$50,000, respectivamente. La prima del seguro de acciones la sufraga la Cooperativa en su totalidad. La prima del seguro de préstamos la sufraga el socio y es pagadera mensualmente.

El gasto del seguro de acciones para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de \$183,476 y \$169,891, respectivamente.

18. SEGURO FUNERAL

La Cooperativa les provee a los socios que cumplan con ciertos criterios de elegibilidad (edad a la fecha de ingreso, acciones aportadas y tiempo de membresía, entre otros) de un seguro funeral por el monto de \$2,000, cuyo propósito es contribuir al pago del funeral del socio. La Cooperativa asume el costo de este seguro en su totalidad. El gasto del seguro funeral, para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de \$292,892 y \$244,086, respectivamente.

19. COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES

Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, "share draft". La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la grabación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la presente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la "Puerto Rico Clearing House Association".

Cumplimiento con Leyes Estatales y Federales

Las cooperativas de ahorro y crédito están sujetas al cumplimiento de leyes estatales y federales sobre asuntos regulatorios, leyes de protección de los préstamos de consumo, hipotecarios y otras aplicables a las entidades financieras.

Éstas incluyen procedimientos contra el lavado de dinero, procesos sobre instrumentos monetarios, divulgaciones requeridas a los consumidores, entre otras. La gerencia de la cooperativa mantiene un programa para asegurar de forma razonable que cumple con las disposiciones de ley y reglamentos aplicables. La cooperativa no ha tenido intervenciones de agencias federales o estatales sobre incumplimientos. El no cumplir con las disposiciones de ley pudiera conllevar multas u otras acciones legales o criminales. Los estados financieros no incluyen ajustes con relación a estas incertidumbres.

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. No existen otras reclamaciones o demandas contra la Cooperativa que requieran reconocimiento o divulgación de partidas contingentes.

Programas e Ingresos Federales

La Cooperativa está certificada y ha recibido concesión o beca del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (CDFI por sus siglas en inglés). Se designa a organizaciones que prestan servicios financieros a comunidades de bajos ingresos y comunidades que están desatendidas por las instituciones financieras convencionales. Las cooperativas certificadas como CDFI, son elegibles para solicitar concesiones a través de una variedad de programas competitivos administrados por el Fondo CDFI.

Estas concesiones permiten a las CDFI financiar una amplia gama de actividades, que incluyen; compra de equipo, contrataciones de servicios profesionales, sueldos, beneficios y adiestramientos para recursos humanos, como también asignar partidas a las diversas reservas de la Cooperativa entre otros diversos programas.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa recibió y ha reconocido ingresos por estos conceptos por el monto de \$3,000,000, los cuales fueron utilizados para aportar al capital de la Cooperativa bajo la Reserva de Fondos “DCFII”, cónsono con el acuerdo de delegación de fondos. Estos fondos recibidos están sujetos a monitorías de agencias federales y a informes a ser sometidos al Gobierno Federal.

Riesgo de Tasas de Intereses

El riesgo de tasa de interés es la exposición de las economías y el capital actual o futuro de una Cooperativa a cambios adversos en las tasas de mercado. Este riesgo es parte normal de los riesgos que manejan las instituciones financieras y las cooperativas. El manejo correcto de este riesgo resulta en una fuente importante de rentabilidad y valor para las cooperativas. Sin embargo, el riesgo excesivo de tasas de interés puede presionar las economías, el capital, la liquidez y la solvencia de las instituciones financieras. La Cooperativa se ha mantenido midiendo y monitoreando de cerca este riesgo, con el fin de anticipar y controlar eficazmente cualquier efecto adverso que pueda surgir sobre la exposición al mismo.

Exposición de la Cooperativa

La calidad crediticia de la cartera de préstamos de la Cooperativa refleja necesariamente, entre otras cosas, las condiciones económicas generales en Puerto Rico y otras condiciones adversas que afectan a Puerto Rico, sus consumidores y comercios o empresas. Los efectos de la prolongada recesión se reflejan en la limitada demanda de préstamos, un aumento en la tasa de ejecuciones hipotecarias y moratorias en préstamos otorgados en Puerto Rico.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Mientras que PROMESA proporciona un proceso para abordar la crisis fiscal del Gobierno de Puerto Rico, la duración y complejidad de los procedimientos del Título III para el Gobierno de Puerto Rico y varios de sus organismos, sugiere un riesgo de contracción económica adicional. Esto podría tener un impacto material en la actividad económica de Puerto Rico donde la Cooperativa hace sus negocios. Los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados con el efecto de las incertidumbres relacionadas con las condiciones económicas de Puerto Rico y sus efectos en la Cooperativa.

20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGOS NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito sobre línea de crédito. Estos instrumentos envuelven, a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación. La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante una evaluación del historial de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cantidad de compromiso para extender crédito se compone de lo siguiente:

	2024	2023
Tarjeta de crédito	\$ 1,376,591	1,346,838
Líneas de crédito	<u>392,373</u>	<u>462,327</u>
	<u>\$ 1,768,964</u>	<u>\$ 1,809,165</u>

21. OTROS INGRESOS (EXCLUYENDO INTERESES)

Los otros ingresos, excluyendo intereses, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto de:

	2024	2023
Cargos por servicios	\$ 261,760	\$ 230,228
Comisiones	141,325	136,886
Dividendos	127,192	78,883
Renta	44,900	44,616
Cuota anual sobre tarjetas de crédito	208,627	195,845
Transacciones y red ATH	291,478	279,890
Patrocinio	29,150	22,436
Reembolso subscripción de seguro	65,717	57,460
Recuperación de gastos legales	300	1,796
Otros ingresos	<u>18,217</u>	<u>95,722</u>
	<u>\$ 1,188,666</u>	<u>\$ 1,143,762</u>

22. EVENTOS SUBSIGUIENTES

La Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 19 de abril de 2025, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió o existen eventos significativos subsiguientes al 31 de diciembre de 2024 que requieran ser registrados o que necesiten divulgación adicional en los estados financieros.

23. CONCENTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos ya que las operaciones de la Cooperativa se realizan mayormente con socios y clientes en el Pueblo de Juana Díaz y pueblos limítrofes. La concentración de riesgo crediticio relacionada a los préstamos se toma en consideración por tipo de préstamo, según descrito en las Notas 1 y 7 de los estados financieros.

24. CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGOS

La Ley 255 en su Artículo 6.02 indica que las Cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un 8% de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta un no menos de un 5% la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Se considerará como elementos de la reserva del capital indivisible (para determinar el porcentaje del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:

- a. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente;
- b. Cualquiera reserva de capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el "Financial Accounting Standards Board";
- c. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas;
- d. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos;
- e. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por COSSEC expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible; y
- f. Otros elementos que COSSEC establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la razón de capital indivisible sobre los activos aplicables sujetos a riesgos se determina como sigue:

	2024	2023
Elementos de capital indivisible aplicables:		
• Reserva de capital indivisible	\$ 7,260,363	\$ 6,860,481
• Reserva requerida por COSSEC	2,379,550	2,379,550
• Reserva para contingencias – Carta Circular 2021-02	807,390	506,470
• Otras reservas	11,894,970	10,787,608
• 15% de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas	195,000	150,000
• Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>405,795</u>	<u>364,432</u>
Total de elementos de capital indivisible	<u>\$ 22,943,068</u>	<u>\$ 21,048,541</u>
Elementos de activos sujetos a riesgo:		
<u>Total de los activos, sin considerar la reserva para préstamos incobrables</u>	<u>\$ 164,016,440</u>	<u>\$ 158,907,184</u>
<u>Menos:</u>		
Activos sin riesgo con ponderación de 0%		
• 100% de efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito	1,173,848	1,010,552
• 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de los Estados Unidos o sus agencias	23,255,082	27,478,417
• 100% de porción de préstamos de socios garantizados por acciones, depósitos o ambos que no pueden retirarse	15,271,149	15,104,495
• 100% la inversión de la Cooperativa en COSSEC	1,476,196	1,440,965
Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
• 80% Efectos en proceso de cobro	3,707,189	2,256,105
• 80% Intereses en proceso de cobro	211,455	406,885
• 80% la porción de los préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	54,249	45,737
• 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de los Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de los Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo FHLMC, GNMA, FNMA, Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System and SLMA	35,012,892	25,485,873

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro	6,532,000	6,972,000
80% de la propiedad inmueble o valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado. Lo que sea menor, que esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, área de estacionamiento y otras facilidades, neto de cualquier deuda que este directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble	4,738,241	4,019,492
80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgo de la institución	287,375	341,333
80% inversiones en Cooperativa de Seguros Múltiples, Banco Cooperativo y COSVI	936,863	863,294
Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
50% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas Sobre propiedades residenciales de 1 a 4 familias	6,078,465	5,751,868
50% de los préstamos de auto que no presenten morosidad en exceso de 90 días	8,651,373	8,843,010
50% inversiones en Organismos Cooperativos centrales siempre que no tengan Pérdidas corrientes o acumuladas	<u>3,250</u>	<u>141,615</u>
Total de activos sin riesgo	<u>107,389,627</u>	<u>100,161,641</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 56,268,813</u>	<u>\$ 58,745,543</u>
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo	<u>40.77%</u>	<u>35.83%</u>

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

25. OTROS GASTOS (EXCLUYENDO INTERESES)

Los otros gastos, excluyendo intereses, incurridos por la Cooperativa durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron los siguientes:

	2024	2023
Salarios, contribuciones y beneficios marginales	\$ 1,521,528	\$ 1,374,554
Seguros:		
Cuota pagada a COSSEC	258,928	250,185
Acciones y funeral para socios	476,367	413,977
Generales	352,034	327,064
Servicios profesionales	485,006	384,965
Depreciación y amortización	354,862	279,566
Publicidad y promoción	272,186	270,468
Oficina y franqueo	77,681	87,668
Reparaciones y mantenimientos	391,768	556,069
Cargos bancarios	71,452	74,948
Agua, luz y teléfono	249,598	242,651
Mantenimiento sistema ATH y Master Card	350,171	331,910
Cuerpos directivos	31,306	21,060
Educación cooperativa	13,219	12,371
Asambleas	60,000	48,000
Investigación de crédito	31,572	30,309
Actividades sociales, obsequios y otros	38,078	112,755
Donativos	700	975
Envíos de estados de cuentas	124,043	115,570
Cuotas de afiliaciones	28,148	26,775
Uniformes	15,263	2,855
Acarreo de efectivo	5,700	5,700
Otros	<u>104,629</u>	<u>281,941</u>
Total de otros gastos, excluyendo intereses	<u>\$ 5,314,239</u>	<u>\$ 5,252,336</u>

TE AYUDAMOS A CONSOLIDAR TUS DEUDAS

